

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022**

ASISTENCIA:

ALCALDESA-PRESIDENTE: Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

GRUPO POPULAR: D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Lidia Mª Pozo Horcas y D. Juan José Castro Dorado.

GRUPO CIUDADANOS: D. Ramón Martín Solano (Se incorpora a las 20:38 horas tratándose el punto 7 del orden del día), D. José Fco. Gómez Rosa y D. Joaquín Morales Ariza.

GRUPO SOCIALISTA: Dña. Almudena Sevillano Espejo, Dña. Manuela López Agundo, D. José Andrés García Malagón, Don Francisco José Plazas Roldán (Se incorpora a las 20:05 horas tratándose el punto 5 del orden del día) y Doña Rosa Mª Unquiles Sánchez.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Cristina Vidal Ruiz y Dña. Vanesa Aguilera Cruz.

GRUPO IPORBA: D. Luís Moreno Castro.

CONCEJAL NO ADSCRITO: D. Alfonso Rojano Delgado.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Cristina Piernagorda Albañil, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, Doña Lourdes Fernández Torres (abandona la sesión siendo las 22:48 horas). Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD de los presentes (ausencia de Don Ramón Martín Solano y Don Francisco José Plazas Roldán).

- Sesión Ordinaria 31-03-2022

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 950 (24-03-2022) a 1233 (20-04-2022).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. . El Sr. Secretario da cuenta de dos comunicaciones de fecha 7 de abril de la Comandancia de la Guardia Civil de la Compañía de Montilla a través de las que se felicita y agradece el buen hacer y profesionalidad de la Policía Local Dña. Araceli García Valenzuela y Don Juan Rafael Pareja Rubio que el pasado 25 de marzo colaboraron de forma activa y ejemplar culminando con la detención de dos menores de edad como autores de un presunto delito de robo con fuerza en las cosas y de Don José Antonio Expósito Montoro y Don Manuel Pérez Castilla que el pasado 28 de marzo colaboraron en un dispositivo que culminó con la detención de dos personas como presuntos autores de los delitos de, detención ilegal, amenaza con arma blanca y daños en vivienda (hecho ocurrido el 19 de marzo de 2022 e interpuesta denuncia de la víctima el 28 de marzo de 2022).

4.- PROPUESTA BONIFICACIÓN ICIO. (Ausencia de Don Ramón Martín Solano y don Francisco José Plazas Roldán)

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Vistos los escritos de solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de obras en inmuebles ubicados en el Casco Antiguo de esta Ciudad, la Sra. Alcaldesa ha propuesto de forma individualizada las propuestas para que el Pleno Municipal adopte la concesión de la bonificación solicitada para cada uno de los siguientes interesados :

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPTE. GEX	EXPTE. ICIO	%
BELLON MORALES ARCE JUAN LUIS	5266483N	MESONES, 48	16142/2021	240/2021	90
ORTIZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	80137971Z	SAN CAYETANO, 17	6523/2022	261/2021	90
GARCIA TOLEDO SONIA	43674016Y	SAN GONZALO, 15	20280/2021	235/2021	90
CANTERO LOPEZ VICTOR MANUEL	48870601V	JUAN OCAÑA, 22	7844/2022	461/2021	90
CANTERO LOPEZ VICTOR MANUEL	48870061V	JUAN OCAÑA, 22	7843/2022	313/2021	90
RODRIGUEZ VIGIL JOSE SALVADOR	44284990P	AMADOR DE LOS RIOS, 34	7869/2022	370/2021	95
ROJANO GARCIA GUADALUPE	26970903Z	AMADOR DE LOS RIOS, 103	7865/2022	012/2022	95
RODRIGUEZ RIOS DAVID	30951843F	SAN BARTOLOME, 13	6189/2022	31/2022	95
PLAZAS SEGURA MARIA ISABEL	34002933D	FRANCISCO LOPEZ, 2-2º	7435/2022	532/2021	95
MOLINA LUQUE ALICIA LAURA	34001829D	PLAZA LLANO DEL RINCON, 2-2º-PISO	6193/2022	530/2021	95

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al portavoz de Iporba, Sr. Moreno, que expresa, al respecto del ICIO, que representa la decadencia del centro histórico viendo las cifras y el número de rehabilitaciones que se realizan. Recuerda que antiguamente se llevaban a cabo alrededor de doscientas rehabilitaciones anualmente teniendo un efecto importante sobre la fijación de población y el mantenimiento del centro histórico. Lamenta la no realización de políticas de vivienda en estos tres años ni confía en su realización en el año que resta dado el desinterés que ha habido al respecto.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, recuerda a los vecinos que realicen obras en el centro histórico que es una subvención que tienen que solicitar y entonces se les bonificará la licencia de obras.

El portavoz del PSOE, el Sr. García Malagón indica que su voto será favorable.

La Sra. Alcaldesa contestando al portavoz de Iporba informa que el Ayuntamiento tiene un programa importante al respecto de la rehabilitación de vivienda municipal y los solicitantes han accedido a ayudas para la rehabilitación de sus viviendas así como la Junta de Andalucía, después de diez años paralizada, también ha concedido ayudas en este sentido. Consideran que se trata de un asunto importante incluso necesario aumentar la partida en el próximo presupuesto no estando de acuerdo con el criterio del Sr. Moreno al respecto del desinterés por parte del equipo de gobierno.

El Sr. Moreno pregunta a la Sra. Alcaldesa por el número de viviendas rehabilitadas en los últimos tres años.

La Sra. Alcaldesa indica al Sr. Moreno no tener ningún inconveniente en facilitarle todas las solicitudes formuladas por parte de los vecinos: solicitadas, aprobadas y concedidas.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

5.-EXPEDIENTE NÚMERO 5/2022 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES. (En este punto se incorpora Don Francisco José Plazas Roldán, ausencia de Don Ramón Martín Solano).

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num. 5/2022 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 21 de Abril de 2022, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.

*Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:
PRIMERO.- Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 05/2022 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 257.380,42 euros.*

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2022 los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 05/2022 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno.”

La Sra. Alcaldesa presenta el punto del orden del día, reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 257.380,42 euros. Expresa que las facturas han estado a disposición de los grupos y que en comisión informativa se han aclarado las dudas planteadas.

El Sr. Moreno al respecto del punto anterior cree que no se ha rehabilitado en estos tres años ninguna vivienda expresando su deseo a la Sra. Alcaldesa de que le hable de viviendas rehabilitadas y no de solicitudes de rehabilitación. Al respecto del reconocimiento extrajudicial manifiesta su agotamiento al respecto indicando que está fallando el modelo de gestión, modelo de gestión que lastra la legislatura siendo muestra del fracaso absoluto que el poder legislativo en el Pleno lo tienen unos grupos y el ejecutivo representado en los grupos del gobierno otros. Ello supone que no se ponen de acuerdo en lo importante y de ahí que no exista presupuesto ni posibilidad de controlar el gasto, gastándose de forma ilegal, irregular blanqueándolo *a posteriori* en el Pleno. En su opinión si existiera una auditoria externa de la Junta de Andalucía expresa que diría muchas cosas al respecto del papel de blanquear todas las compras de una forma ilegal. Existen empresas que contratan con el Ayuntamiento sin ningún tipo de legalidad y si ese es el modelo, indica al menos podrían hacerlo dándole apariencia de legalidad realizando un contrato o iniciándolo de tal forma que exista una cierta transparencia. Manifiesta su desconfianza ya que todo ello se presta a la sospecha, a la duda, siendo responsabilidad fundamentalmente del gobierno pero compartida por todos los que de una u otra forma tienen un poder en las decisiones del Ayuntamiento por competencias en el Pleno o por competencias en el gobierno. Expresa que la mayor parte del reconocimiento se debe a la ayuda a domicilio indicando que dicho contrato ha sido suspendido por la Junta de Andalucía pareciendo ser que no ha sido alegado por el Ayuntamiento, también está suspendido por razones técnicas el contrato de la limpieza viaria y suspendida también la contratación de la moto niveladora. Todo ello manifiesta el camino que Baena lleva, camino que

costará retomar y volver a la normalidad, camino que solo podrán frenar los baenenses con su voto. Pide que no se contraten empresas de fuera de Baena ya que se hace a dedo, pide que guarden las formas para que no se preste a sospechas siendo impropio de una Administración.

El portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Bazuelo, expresa que se está ante un nuevo reconocimiento, una serie de facturas que para que puedan pagarse deben ser aprobadas por el Pleno ya que o bien corresponden a contratos caducados o bien se han hecho sin procedimiento de contratación. Expediente total de 257.000 euros de los que 167.000 corresponden a los contratos caducados (ayuda a domicilio y limpieza viaria). Indica que para estas últimas facturas siempre han tenido el compromiso de su grupo apuntando que a pesar de estar ya aprobados los pliegos e iniciadas las contrataciones parece ser que ambos expedientes presentan problemas no pudiendo asegurar que las licitaciones lleguen a buen puerto. En el caso de la ayuda a domicilio los pliegos recibieron tres alegaciones que paralizaron de manera cautelara el expediente hasta que el tribunal administrativo de contrataciones resolviera. Informa que ya ha resuelto rechazando dos de las alegaciones y aceptando una. Por todo ello se está a la espera de ver si se puede corregir lo que demanda esa alegación que afecta al pliego administrativo y que está relacionado con la valoración que se hace de la experiencia de las empresas y ver si se puede continuar con el expediente o por el contrario la resolución de la alegación lleva de nuevo al punto de partida y hay que volver a empezar nuevamente el expediente. Para terminar con la ayuda a domicilio desea el portavoz de Izquierda Unida preguntar a la Alcaldía si la subida del precio/hora, si la actualización que se hizo en base al IPC y que fue reclamado por la empresa, ha tenido alguna repercusión en las trabajadoras. En relación al expediente de limpieza viaria manifiesta que parece ser que también está atascado lo que ha llevado a su grupo a volver a repasar toda la documentación anterior y los nuevos informes que se van incorporando al expediente y ven cosas que les preocupan tales como que se han recalculado ofertas de unos años y otras no, ven un informe de baja que ha basado sus contestaciones en un informe económico inicial y que no tiene nada que ver con el pliego definitivo que se aprobó, errores en el listado de trabajadores donde para el cómputo global se han valorado, a su entender, más de los que corresponden. En definitiva les surgen al respecto muchas dudas expresando que desean solicitar la convocatoria de una reunión con los grupos políticos, con los técnicos para poder analizarlo y buscar la mejor solución a los intereses de Baena. En otro orden, el Sr. Bazuelo indica que el resto de facturas son las que denuncian mes tras mes, que deben salir a licitación y no salen. Expresa su sorpresa al respecto de algo novedoso en este reconocimiento extrajudicial ya que el resto de facturas vienen a Pleno con un reparo de la intervención y por tanto aunque se aprueben no podrán pagarse antes que se levante el reparo. Dice que su grupo en numerosas ocasiones ha votado en contra de estas facturas y ello porque no se puede consentir esa forma de funcionar en el Ayuntamiento. Explica que en la pasada Comisión informativa se indicó por parte de Alcaldía al respecto de los reparos que ya se habían solicitado informes a contratación así como informes a cada uno de los delegados afectados por esas facturas. Entienden y esperan que el cambio al respecto de los reconocimientos extrajudiciales sirva para el cese de la externalización o privatización de alguno de los servicios. Explica que las cosas han de hacerse directamente desde el Ayuntamiento con los medios que disponga o si lo hace una empresa externa sea con un contrato regularizado y ajustado a los procedimientos que correspondan. Aclara que el levantamiento del reparo corresponde a la Alcaldía que es quien deberá asumir la responsabilidad si esas facturas se pagan o no, y será la Alcaldía quien deberá justificar ante el tribunal de cuentas las razones y criterios para levantar esos reparos. Es grave que se hubiera tenido que llegar a esta situación en la que los propios trabajadores del Ayuntamiento sean los que tienen que dar un golpe sobre la mesa y decir que se han excedido todos los tiempos de espera aceptables para que determinados contratos se resuelvan. Por último manifiesta su deseo de que se cambie la forma de trabajar que será agradecida por los trabajadores del Ayuntamiento, la propia Administración y el pueblo de Baena.

El portavoz del PSOE, Sra. Sevillano, comienza su intervención indicando que se está ante un nuevo reconocimiento extrajudicial, el número cinco, que viene con un reparo a la legalidad del mismo. Los órganos de control interno del Ayuntamiento han manifestado con fundamento en la ley que el expediente, en una parte, ha de ser suspendido porque no respeta la normativa. Hasta que no se levante el reparo las facturas no se van a pagar. Indica que llevan años advirtiendo que se debía de cambiar y ha llegado el momento con la advertencia por parte de los órganos de control interno. Expresa que se ha visto como en reconocimientos anteriores se

juntaban todas las facturas para maquillar la pésima gestión y en vez de asumir errores indica la Sra. Sevillano que la Sra. Alcaldesa se hacía la víctima diciendo que lo que le decía el PSOE era mentira. La portavoz reprocha a la Sra. Alcaldesa que todo lo que toca lo destruye, que el victimismo debe terminar. Le recuerda cuando desde su grupo se le decía que obligaban a votar un fraude de ley y a la Sra. Alcaldesa le dolía escuchar la palabra fraude. Indica que hoy queda demostrado que siempre decían la verdad. Se les advirtió de la necesidad urgente de regularizar todos aquellos servicios y suministros objeto de contratación pública para evitar posibles reparos como consecuencia de la negligencia en la gestión municipal. Le recuerda cuando la Sra. Alcaldesa le recriminaba cuando la portavoz le indicaba que estaba poniendo en peligro los servicios básicos que el pueblo necesitaba. Hoy parte del reconocimiento no se pagará a pesar de que hay dinero y ello por el reparo. Para pagar, indica a la Sra. Alcaldesa, lo primero que debe hacer es regularizar las facturas que son objeto de reparo pidiéndole explicaciones a la misma al respecto de cómo la Sra. Alcaldesa ha hecho oídos sordos a lo que su partido le decía, no pudiendo cobrar las empresas y quizás no pudiendo pagar las nóminas a sus empleados.

La Sra. Alcaldesa en primer lugar da la palabra al Delegado de vivienda para que conteste al Sr. Moreno respecto al tema de la rehabilitación municipal.

El Sr. Gómez recuerda al Sr. Moreno que en el presupuesto de 2021, ahora prorrogado, venía una partida en principio de cien mil euros, que terminó en cincuenta mil, en la que se contrató un técnico para la rehabilitación agotándose dicha partida en su integridad. Indica que el programa de rehabilitación municipal está rehabilitando once viviendas y expresa se le dará el listado al Sr. Moreno para que las pueda visitar. Explica que incluso la propia Delegada de fomento de la Junta de Andalucía visitaba hace poco varias viviendas donde la Junta de Andalucía intervino en la adecuación funcional y rehabilitación de viviendas. Afirma que el equipo de gobierno apuesta por la rehabilitación municipal así como por el casco histórico y no solo el Sr. Moreno.

La Sra. Alcaldesa contesta a los diferentes grupos. Al respecto de la limpieza viaria y la ayuda a domicilio indica que representan el 65% de las facturas. Sugiere parece ser que se le achaque al equipo de gobierno la responsabilidad de dos procedimientos que se han sacado a licitación, pliegos que han sido consensuados, hablados, negociados con los grupos, en los que la limpieza viaria está en fase de adjudicación con una baja temeraria y la ayuda a domicilio se ha iniciado la contratación, con tres recursos y estimándose uno tal y como ya ha explicado el Sr. Bazuelo. La Sra. Alcaldesa continúa expresando que va a contestar de manera global a los tres grupos indicando por ejemplo que el Sr. Moreno da lecciones de gestión cuando él llevaba a Pleno reconocimientos de millones de euros manifestando que lo traerán a Pleno para verlos. La Sra. Alcaldesa desea decir lo que ha hecho el equipo de gobierno sin entrar en otro tipo de cuestiones. Manifiesta que el punto actual en el que se está tiene que ver de donde se viene. Recibieron una herencia de cuarenta años donde las cosas no se hicieron bien siendo testigo en primera persona cuando fue concejal en la oposición junto al grupo municipal Izquierda Unida. Afortunadamente en mayo de 2019 empezaron a cambiar las cosas en el Ayuntamiento con un nuevo equipo de gobierno. En esa mala gestión de muchísimos años se encontraron con multitud de contratos caducados, de servicios de tracto sucesivo como los que hoy se reparan, facturas de trabajos sin contrato siendo su meta, y en la que han estado trabajando, regularizar todo ese caos que se encontraron. Indica han hecho la parte más difícil puesto que en minoría han aprobado los dos expedientes más difíciles de este Ayuntamiento, limpieza viaria y ayuda a domicilio (que el PSOE dejó caducar conscientemente). Han licitado los contratos de los suministros de los materiales del PER (que PSOE tampoco hizo), prometieron durante cuatro años la licitación del suministro eléctrico llevándolo a cabo el actual equipo de gobierno. Al respecto de este último indica que se han presentado los pliegos, se ha hablado con la oposición estando actualmente corrigiéndose al igual que los pliegos de climatización. Informa que se han iniciado los de telefonía, los de control de palomas y transporte urbano. A lo largo del año 2021 se han realizado en el Ayuntamiento más de doscientos contratos, el doble de los que hacía el partido socialista cuando gobernaba. Indica no pretende que les echen flores pero sí que se reconozca el trabajo realizado desde las diferentes áreas del Ayuntamiento. Están poniendo orden en el caos y regularizando lo que se hizo mal. Expresa que es un trabajo que no se hace en un día y habiendo cosas pendientes por hacer, cosas que exclusivamente son una labor técnica no política. Informa que las facturas son las de siempre,

no siendo noticia que se hubieran reparado algunas que es normal y habitual en todos los Ayuntamientos. La noticia es que de los casi cuatro millones de euros en facturas sin procedimiento en el anterior gobierno socialista ninguna fue reparada. Afirma que esa sí es la noticia. Cree la Sra. Alcaldesa que cuando el partido socialista habla no se da cuenta de que se está criticando así mismo, está criticando la gestión socialista de la Sra. Serrano y el Sr. Rojano cuando fueron alcaldes y la Sra. Sevillano concejal. Explica que desde junio de 2015 a mayo de 2019 se aprobaron en reconocimientos casi cuatro millones de euros y antes más. Dice la Sra. Alcaldesa que traerán la documentación al respecto y ahora la Sra. Sevillano con su intervención está poniendo en duda sus propias facturas.

El Sr. Moreno desea aclarar al Sr. Gómez que sin ninguna duda se ha abandonado el centro histórico preguntando al delegado de vivienda que le diga dos actuaciones dignas que se hubieran realizado en el mismo. Explica que las actuaciones que se hacían antiguamente hicieron que el centro histórico fuese casi un modelo para ciudades que tenían problemas similares a los de Baena. Equipamientos, mejoras y actuaciones urbanísticas. Indica que desde el equipo de gobierno no se está haciendo rehabilitación de viviendas. Antes cada año había doscientos mil euros en el presupuesto para ello y se gastaba al completo. Asegura que el actual gobierno acabará el año y no habrán ejecutado los cincuenta mil euros. Todo ello hará que al final de la legislatura no hagan veinte o veinticinco, incluyendo las de la Junta de Andalucía frente a cientos, y más de mil que se hacían antes. Al respecto de los reconocimientos extrajudiciales le explica a la Sra. Alcaldesa que se hizo uno muy fuerte en relación al PERI Duque de Ahumada. Cuando la Junta pagó el PERI de Duque de Ahumada había que pagar el instituto explicando que fue a finales de año y por ello se tuvo que hacer un reconocimiento extrajudicial. Recuerda que lo que había era un reconocimiento al año, pudiendo ser alguno de un millón por circunstancias ajenas, por dinero que había fuera del presupuesto, no previsto. Pero ahora esto es un hábito, sistémico, habiendo decidido gestionar el Ayuntamiento a través de reconocimientos extrajudiciales, a dedo, con posibilidades de hacer clientelismo. Explica que los tiempos en los que él estaba Baena progresaba, no porque él fuera un mago de las finanzas. Baena progresaba, tenía ilusión, esperanza y un lugar en la provincia. Por último reprocha a la Alcaldesa que parece ser que ha leído sus respuestas lo que lleva a pensar que se dijese lo que se dijese la contestación iba a ser la misma. Todo ello indica que lo que hay son mensajes electorales, no gestión afirmando que parte de la responsabilidad está compartida con los grupos que aprobaron la moción de censura con un tráfuga, adquirieron una responsabilidad al controlar el Pleno.

El portavoz de Izquierda Unida indica que en su primera intervención habló de la ayuda a domicilio y de la limpieza viaria no culpando a nadie sino entendiendo que si esas licitaciones no salen hacia delante complican mucho como administración pública debiendo de buscar soluciones. Esperaba que la Sra. Alcaldesa hablase de la herencia recibida creyendo que debe hacerlo pero cree que se olvida que lleva tres años gobernando siendo inexplicable que determinadas licitaciones no hubieran salido a licitación. La Sra. Alcaldesa, manifiesta el Sr. Bazuelo, que ella misma se contradice al decir que se han realizado más de doscientos contratos en el último año. Pregunta el motivo de no ser alguno de los que vienen a reconocimiento. Cree que también se equivoca al aludir que antes no se reparaban facturas, si con eso ataca a los que lo han dicho, le indica a la Sra. Alcaldesa que se está equivocando. Si el equipo de gobierno encarga que se realicen pliegos para licitar contratos, pregunta el motivo de no hacerse los pliegos. Los encargan pero no se hacen. Pregunta si hay trabajadores que no le hacen caso cuando encarga que hagan pliegos o no hay personal. Pregunta si hay algún técnico, algún político que no quiera que salgan determinadas licitaciones. Pregunta donde está el problema o si hay alguien que quiere que salgan siempre las mismas empresas. Su grupo entiende que se ha producido un cambio de paradigma en estos reconocimientos extrajudiciales, que los concejales estarán obligados a justificar sus facturas, que se deberán realizar procedimientos de contratación y la Alcaldía levantará esos reparos en base a una serie de informes. Entienden que lo ocurrido hay que verlo como una oportunidad y que como ya indicó habrá cosas que se deban realizar como Ayuntamiento con el personal existente y cosas que deberán hacer las empresas y que se tendrán que sacar con un procedimiento de licitación como manda la normativa.

La portavoz de PSOE, Sra. Sevillano empieza su intervención aludiendo a una frase dicha por la Sra. Alcaldesa que indicaba que la noticia era que ninguna factura se reparó estando el

PSOE. Explica que la ley de contratos que había cuando gobernaba el PSOE ha sido modificada ahora que la Sra. Alcaldesa está gobernando. No es la herencia recibida, sino que la Sra. Alcaldesa no cumple la normativa. Ha dicho que el suministro eléctrico lo han sacado a contratación y el suministro eléctrico no está hecho aún. Dice la Sra. Sevillano que la Alcaldesa siempre habla del número de contratos pero no están publicados, no se sustenta en nada. Afirma que todas las facturas de este reconocimiento son de contratos caducados con el mandato de la Sra. Alcaldesa. La Sra. Sevillano manifiesta que donde la Sra. Alcaldesa se ha “colado” ha sido cuando ha dicho que la culpa de que ella se salte la ley la tiene el PSOE. Expresa la Sra. Sevillano que ello no lo puede entender ni ella ni posiblemente los vecinos que estén escuchando. Recuerda a la Sra. Alcaldesa que ella es la primera alcaldesa que tiene un reparo a la legalidad y también un reparo a la legalidad en un decreto suyo. Pregunta si esto último también fue culpa del PSOE. La Sra. Sevillano explica que están esperando el informe y la contestación de las diferentes delegaciones para poder levantar el reparo indicando que en este expediente se han encontrado con dos facturas que vienen de Albendín. Les llama la atención y están esperando como se justifican porque una de ellas es la iluminación y la sonorización de varias obras de teatro que se llevaron a cabo en la Casa de la Cultura de Albendín. Obras que se llevaron a cabo a finales de noviembre y diciembre cuando se estaba cerrando el ejercicio 2021. Para hacer frente a este gasto con fecha 31 de Enero de 2022 se inicia un expediente por parte del alcalde de Albendín, por importe justo de esta factura, pasando el expediente a intervención de fondos para que se realizase la retención o se iniciase el procedimiento que se hubiese que iniciar. En fecha 14 de marzo el Sr. Delegado de Cultura recomienda que la factura se lleve a reconocimiento extrajudicial. Indica aquí la Sra. Sevillano si eso también es culpa del PSOE. La otra factura de la escuela de teatro de Albendín. Se ha estado realizando unos meses para ver la aceptación por parte de los vecinos, aceptación favorable y se está esperando que se vuelva a la contratación para ampliar las horas de la escuela de Baena y que no se tengan que hacer dos contrataciones distintas a la misma persona sino que todo se efectúe en el mismo contrato. Termina indicando que esto no es herencia recibida, no son reparos que antes no se hacían sino que se trata de una normativa que se debe de cumplir y que la Sra. Alcaldesa no hace. Le indica que no le eche la culpa a nadie ya que al final es ella la máxima responsable de todo.

La Sra. Alcaldesa desea hacer un inciso indicando al respecto de la moto niveladora que el proceso de la licitación no se ha suspendido sino que ha quedado desierto. Indica al Sr. Moreno que se pone de modelo de todo y él no es modelo de todo. Al portavoz de Izquierda Unida le indica que se queda con lo que él ha dicho, que hay que sacar algo positivo. Le dice que se equivoca cuando dice que ella ataca expresando la Sra. Alcaldesa que no ataca a nadie, que lo que ha dicho nada es mentira. Ha descrito una situación. Hay que ver en esto una oportunidad recordando que lo que queda por hacer es una cuestión técnica y no política y todos los grupos lo saben. Al respecto de lo dicho por el partido socialista que el suministro eléctrico no está licitado ha explicado que no está licitado, que han explicado que se han presentado los pliegos a la oposición, que se han visto y se están revisando, subsanando. En relación a las facturas de Albendín cuando le pida el informe al alcalde de Albendín tendrá la oportunidad de justificarlo documentalmente mostrándose convencida de que lo justificará perfectamente porque entiende que los servicios son necesarios y había que prestarlos. La Sra. Alcaldesa expresa que parece que ha quedado la duda de que ella estaba intentando explicar una situación que no es real, manifestando que no quiere culpar a nadie, simplemente desea describir la situación. En los reconocimientos extrajudiciales del anterior equipo de gobierno se traían treinta, cuarenta mil euros de material eléctrico con la misma empresa. Tuvieron cuatro años para regularizarlo y no lo hicieron. Recuerda que arreglaron caminos para las elecciones, catorce facturas en un solo reconocimiento extrajudicial a dos empresas, doscientos treinta mil euros a reconocimiento extrajudicial. Eso es más de lo que hoy se está reparando. Tenían mayoría absoluta y hacían lo que querían y actualmente al Sr. Delegado de Agricultura para comprar una cuba le piden siete presupuestos. Informa que se traían cien mil euros a reconocimiento extrajudicial para pagar facturas del servicio de limpieza y a ellos se les repara cuatrocientos. Llevaron las facturas de autónomo del electricista, más de treinta mil euros teniendo más de dos años para regularizarlo y no lo hicieron y a ellos, la última que viene porque el Sr. ha ganado una sentencia judicial en la que pasa a ser personal del ayuntamiento, se repara. Los que encargaron fuera de contrato un servicio extra de transporte que ahora este equipo de gobierno está regularizando en la licitación del transporte urbano. Se aprobaban facturas de reconocimiento extrajudicial fuera de contrato y se aprobaban con la mayoría

absoluta. Igual ocurre con los materiales del PER, las facturas del teatro y así cuatro millones de euros. Desea terminar dando un mensaje de tranquilidad a los proveedores que han trabajado con el Ayuntamiento estando convencida de que van a cobrar ya que los delegados y técnicos justificarán debidamente la oportunidad, necesidad y justificación del contrato. No se ha podido levantar hasta ahora porque no tienen los informes pero sin duda desea transmitir tranquilidad a la ciudadanía, a los autónomos y empresarios que trabajan con el Ayuntamiento de Baena.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SEIS (CUATRO de Partido Popular y DOS de Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: UNO (Iporba)

ABSTENCIONES: NUEVE (CINCO de Grupo Socialista, TRES de Izquierda Unida y UNO de Concejales no adscritos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

6.- EXPEDIENTE NÚMERO 5/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. (Ausencia de Don Ramón Martín Solano)

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Vista la documentación contenida en el expediente administrativo de modificación de crédito núm. 05 / 2022 del Presupuesto General del ejercicio 2022, justificada la necesidad de modificación de créditos, establecidas en las aplicaciones presupuestarias que se reflejan en la presente propuesta, para atender a gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente,

1.- AUMENTOS:

Aplicación	Descripción	Importes
(341-48300)	Promoción y Fomento del Deporte- Apor. Sin fines de Lucro	12.028,61
(341-48300)	Promoción y Fomento del Deporte- Apor. Sin fines de Lucro	6.000
TOTAL		18.028,61

2.- FINANCIACIÓN

Aplicación	Descripción	Importes
(011-91300)	Deuda Pública- préstamos a l/p Amortización	18.028,61
TOTAL		8.028,61

Se propone a VV.SS. la adopción de los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo de modificación de créditos núm. 05/ 2022, mediante crédito extraordinarios y suplementos de crédito.

SEGUNDO.- *Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo núm. 05/ 2022 de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el plazo de quince días para la presentación de alegaciones o reclamaciones por parte de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Transcurrido el plazo establecido sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado será definitivo.”*

La Sra. Alcaldesa da cuenta del punto en el orden del día indicando que se trata de una modificación de créditos por importe de 18.028,61 euros. Propuesta para financiar la realización dos actividades de gran calado. Se propone el aumento de 12.028,61 para la realización de la segunda edición del triatlón, aumento que se propone en el capítulo II que permita realizar la licitación de dicha actividad y la segunda se propone otorgar una subvención al grupo motero “ Pa onde tiramos” para la realización en el mes de mayo de la I Concentración moto turística Ciudad de Baena que espera congrega a más de mil amantes de las motos en Baena. Se propone su financiación con la amortización de préstamos.

El Sr. Moreno indica que la modificación le parece oportuna y conveniente siendo una cantidad modesta expresando que el fomento del deporte siempre es algo positivo para la sociedad en general.

El portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Bazuelo explica que se trata de una modificación aparentemente sencilla, dieciocho mil euros del presupuesto prorrogado que iban destinados al pago de deudas y se van a destinar a actividades de promoción y fomento del deporte. Seis mil euros destinados a apoyar una concentración de motos en Baena los días 20,21 y 22 de Mayo donde se desarrollarán tres eventos en uno. Una prueba de orientación del Campeonato de Andalucía, una feria de la moto y una concentración moto turística. Organizados eventos y actividades durante todo el fin de semana siendo el Palacio de Congresos donde la mayoría se realizarán. La alta participación e inscripciones para el evento lleva a la organizadora del evento a pedir ayuda al Ayuntamiento ya que el superar una cifra de asistentes les obliga a contar con un operativo de salud, de seguridad, baños externos en el Palacio de Congresos, requisitos que no formaban parte del proyecto inicial. Expresa que tuvieron la oportunidad de reunirse con la asociación no teniendo inconveniente en esa modificación. Al respecto de la otra cantidad, para el triatlón de Baena, y a pesar de estar de acuerdo con el triatlón en sí no comparten el gasto ni la forma de hacerlo. Lamenta la descoordinación entre la concejalía y el equipo de gobierno así como la descoordinación entre la Concejalía de Deportes y los clubs deportivos de Baena. Se encuentran con que el Sr. Delegado dice unas cosas en sus reuniones pero cuando se sientan con los clubes les dicen otras. El Sr. Delegado afirma que se ha sentado con ellos mientras que los clubes dicen que no. Entienden que el club de natación, el club ciclista, el club Media Legua y el club de triatlón tienen mucho que decir en este asunto pero cree que también se deberían tener en cuenta a otros colectivos como el club náutico de Albendín. Pregunta el motivo de no reunirse con cada uno de ellos. Explica que el año pasado el triatlón salió adelante *in extremis* dejando claro que no les gustaba que se planteara como el negocio de una empresa y no como una oportunidad para activar el tejido asociativo de Baena y Albendín. Ha pasado un año y se está en la misma situación. Manifiesta que a estas alturas la única alternativa posible es sacar una licitación para empresas y se va justos de tiempo. No se ha hecho nada para solucionar los problemas del año anterior, no aprobándose ordenanza ni tasa para el cobro de las inscripciones así como no preparar las bases para que la actividad se pudiera realizar mediante una subvención obtenida a través de un proceso de competencia competitiva, cosas que ya pidieron el año pasado. El portavoz indica que lo único que se ha hecho ha sido cambiar la fórmula de la subvención directa a una empresa por un procedimiento de contratación como marca la ley. Expresa que conocen la buena voluntad del Delegado de Deportes pero creen que la delegación no puede vivir de espaldas al tejido asociativo del pueblo preguntándole si es conocedor del enfado por parte de los clubes y qué hacer en esa situación. Explica que este año al igual que el pasado se está ante un evento que les encanta, que creen que es bueno para Baena y Albendín y que debe consolidarse pero todo lo que podía hacerse mal se ha hecho mal sin tener ahora casi margen ya que solo faltan dos meses para el evento. No se pueden hacer unas bases, sacar una convocatoria, evaluar y adjudicar en dos meses. Pregunta el motivo de no hacer nada, si es debido a que no se ha podido, si no se

ha querido o si siempre se ha tenido claro que el modelo era el de empresa, sí o sí. Por último le pregunta al Delegado de deportes que si fuese concejal de la oposición y no el delegado, qué haría hoy.

El portavoz del PSOE, el Sr. García Malagón partiendo de la base de que están de acuerdo con los dos eventos, con la organización del triatlón y con la organización del evento motero constatan como en un mismo expediente las cosas se pueden hacer bien o no tan bien. Mientras se ha confiado en un club de Baena para organizar un evento, que desean tenga el éxito que se pretende y atraiga a mucha gente, organización con un coste muy inferior al que supondrá el triatlón sin embargo expresa el portavoz que el otro evento no. Se trae el evento hablando de una licitación pero al final no es así puesto que la licitación está basada en una oferta privada de fuera de Baena y así apunta el presupuesto y la modificación de créditos que va al céntimo con el presupuesto que ha dado la empresa, lo que apunta a que será esa empresa la encargada de realizar el triatlón. Desea aclarar que el triatlón no cuesta 12.028,61 euros. Eso es lo que pagará el Ayuntamiento pero la empresa, en la propuesta trasladada se queda con las inscripciones del triatlón apuntando el Sr. García Malagón que son alrededor de trescientas a una media de 35 euros viendo la media de lo que se cobró el año anterior son otros diez mil quinientos euros más. Por tanto se está hablando que el coste serían unos 22.500 euros más los gastos federativos, el hospedaje, la ambulancia y el cronometraje de las pruebas que tampoco lo sufraga la empresa. En este punto, el portavoz del PSOE pregunta cuánto realmente cuesta la organización del triatlón. Expresa que esa ingente cantidad de dinero al final se pretende adjudicar a una empresa de Sevilla así que el impacto que podría tener en Baena se minimiza bastante ya que el dinero que podría quedar en Baena no quedará y más cuando hay clubes en Baena que quieren y pueden hacerlo por mucho menos dinero ya que su única intención es realizarlo y cubrir los gastos. Informa que han tenido la oportunidad de reunirse con todos los clubes por separado y casualmente todos les han dado las mismas cifras de cuanto creen que podría costar organizar este triatlón. Cantidad infinitamente menor a la que se está proponiendo que no dirá por respeto a los clubes surgiéndoles en este punto dudas al respecto de si el Delegado de deportes se ha reunido o no con ellos. Les gustaría saber cuánto costará el triatlón, por qué motivo no son los clubes de Baena los que puedan organizarlo, por qué plantea licitación a la que los clubes no pueden acceder por el tema de la actividad económica pareciendo ser que se coarta esa posibilidad y que todo esté preparado para que venga una empresa de fuera y por qué la repercusión del triatlón no pueda quedar íntegramente en Baena.

El Sr. Delegado de Deportes, Sr. Morales explica que se ha ido reuniendo con los diferentes grupos, que es conocedor de la repercusión que tuvo el triatlón de Baena a nivel andaluz y estatal asegurando que durante el transcurso de este año fue al circuito provincial de triatlón donde se hablaba de ello. Afirma que estuvo en Montilla en los premios de triatlón de Andalucía donde también se hablaba del referido triatlón. Cree que la apuesta del año pasado fue una apuesta que se debe poner en valor añadiendo que propuso que fuera el club de triatlón de Baena si ellos eran capaces de montar el evento afirmándoles por parte del club que todavía era muy prematuro. En este punto invita a todos los grupos a que junto a él vean todo el trabajo que requiere el montaje de este evento así como un número cuantioso de autorizaciones (de dgt, de carácter regional, a nivel de diputación). Manifiesta que su intención es que se quede en Baena, que el evento se proyecte y ejecute por clubs y asociaciones de Baena y que el dinero se quede en el municipio. Dirigiéndose al Sr. Malagón le asegura que no lo ha sacado bajo ningún formulismo asegurando que se hará por invitación, invitando a los clubs y participen si lo desean. Al respecto del precio asegura que es elevado pero no desmesurado sin tener ningún ánimo de lucro. Espera al igual que el año pasado contar con todos los clubs que colaboraron en la edición pasada de forma voluntaria (club de petanca, de natación, de ciclismo etc). Explica que este año por el precio que se pretende costear se van a tener dos eventos, uno para el 2 de julio que sería un triatlón de menores y otro el 3 de julio para mayores asegurando que tenga gran calado y proyección.

El Sr. Moreno apuesta y da un voto de confianza al Delegado de deportes creyendo que ha hecho el estudio y análisis suficiente como para saber qué es lo que conviene hacer en este momento. Confía en su buen juicio para hacer lo mejor para el deporte y para Baena.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo indica que el problema es que mientras el Sr. Morales habla miembros de los clubes les están escribiendo diciendo que está mintiendo. Pide que revise el modelo de licitación, que hable con contratación y vea si existe alguna posibilidad de sacar un tipo de licitación en la que los clubes que son sin ánimo de lucro y sin fiscalización, si hay algún tipo de licitación a la que ellos se puedan presentar. Lo que no entienden, al igual que apuntaba el Sr. García Malagón, es que esto sea el negocio de una empresa. El triatlón debe ser una oportunidad para que los clubes de Baena puedan trabajar de manera conjunta y puedan desarrollarlo. Si al Sr. Delegado los clubes le han dicho que no están preparados a ellos, afirma el portavoz, que les han dicho que están deseando organizarlo y pueden hacerlo. Apunta que en esta modificación su grupo hará una propuesta. Están dispuestos a abstenerse y no votar en contra con una condición: el compromiso público del Sr. Delegado de deportes de que a partir de mañana va a empezar a trabajar en la ordenanza, en las tasas, en las bases para que el próximo año se haga mediante un procedimiento de subvención que se otorgue por concurrencia competitiva y sean las asociaciones de Baena las que puedan concurrir a esas subvenciones.

El portavoz del PSOE, el Sr. García Malagón afirma al igual que el Sr. Bazuelo que las directivas de los diferentes clubes han contactado con ellos por teléfono durante la intervención del Delegado de deportes para negar la reunión y expresar su deseo de organizar el triatlón. Desean desde su grupo que todo el impacto del triatlón se quede en Baena y que se les dé la oportunidad a los clubes de Baena de que participen y lo organicen. No contar con todos los clubes para que aporten voluntarios y luego el dinero se vaya a Sevilla. Cree que el Sr. Morales se equivoca cuando dice que se van a poner al lado porque el triatlón requiere mucha organización y que los clubes de Baena tienen que aprender. Le dice el portavoz que aquí hay eventos deportivos que tienen muchísima más participación que el triatlón y lo organizan clubes de Baena con todo lo que conlleva. Pone de ejemplo al club motero que organizará un evento para mil personas, que necesita los mismos permisos que el triatlón y lo realizará un club de Baena. Informa que la empresa que se pretende traer lleva solo cuatro años organizando eventos, menos que los clubes de Baena. Desean, no como apuntaba el Sr. Bazuelo a que se trabaje para el próximo año sino que desea, que se trabaje ya para éste. Desde mañana debe el Sr. Delegado ver cómo es posible que los clubes liciten ya que el problema que tienen es que no pueden facturar. Se tiene que sentar con ellos y que sean ellos los que trasladen el importe del presupuesto. Al respecto de las palabras del Sr. Moreno y dar una oportunidad el Sr. García Malagón apunta que ya se la dieron el año pasado teniendo que aceptar que se metiera la modificación de créditos para poder hacer el triatlón con una empresa. Se le dio una y se le deberá de dar otra ya que viene junto con el otro expediente. Por último pregunta si ha hablado con el club náutico de Albendín indicándole que lo haga puesto que el año pasado no quedó el Sr. Delegado muy bien con ellos ya que les pidió que hicieran algunos servicios, se comprometió con el material que hacía falta, material que se comprometió a sufragar el Ayuntamiento y que ha pagado el Presidente del Club.

El Sr. Delegado de Deportes dirigiéndose al Sr. Bazuelo expresa que no tiene ningún problema en adquirir ese compromiso garantizando que ha hablado con el club de triatlón de Baena asegurando que se buscará la fórmula para que el evento tenga el potencial que se quiere. Invita nuevamente a los grupos a estar presentes el día del evento para ver lo que conlleva. Desea que el dinero redunde en el pueblo manteniendo el mismo nivel conseguido en la anterior edición abriendo las puertas a que los clubes puedan participar en la licitación en la forma que desde contratación se establezca.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (CUATRO de Partido Popular, DOS de Ciudadanos, CINCO de Grupo Socialista e UNO de Iporba).

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: CUATRO (TRES de Izquierda Unida y UNO de Concejal no adscrito).

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACUERDO ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y AYUNTAMIENTO DE BAENA PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, SEDE ELECTRÓNICA Y SELLO ELECTRÓNICO. (Se incorpora Don Ramón Martín Solano).

Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Habiendo finalizado en fecha 28 de diciembre de 2021 contrato realizado entre la Junta de Andalucía y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a través del cual la Diputación de Córdoba podía realizar certificados de empleado público, de sello electrónico y de sede electrónica.

Habiéndose adjudicado un nuevo contrato a FIRMAPROFESIONAL S.A. con servicio de certificación y firma electrónica, la Diputación Provincial está realizando los trámites para seguir prestando el servicio a las entidades locales de manera centralizada aunque cada entidad puede darse de alta como Autoridad de Registro.

*Para que desde Diputación de Córdoba pueda realizarse es preciso adoptar los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Aprobar que la Diputación de Córdoba sea Autoridad de Registro de FIRMAPROFESIONAL para la expedición de los certificados mencionados.*

SEGUNDO.- *Aprobar acuerdo entre la institución provincial y el Ayuntamiento de Baena para la tramitación de dichos certificados.*

TERCERO.- *Dar traslado a Diputación de Córdoba.*

Se propone a VV.SS. su aprobación. No obstante la Corporación acordará lo que estime pertinente”

El Delegado de nuevas tecnologías, Sr. Castro manifiesta que desde el año 2013 la Diputación de Córdoba a través de un contrato realizado entre la Junta de Andalucía y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre podía realizar certificados de empleado público, de sello electrónico y de sede electrónica con cargo a dicho contrato y sin que ello supusiera carga ninguna a esta institución provincial. Más adelante se facilitó a las Diputaciones Provinciales la oportunidad de gestionar estos tipos de certificado. El contrato finalizó el 28 de Diciembre de 2021 adjudicándose un nuevo contrato a la empresa Firmaprofesional S. A. En base a ello, la Diputación de Córdoba está realizando los trámites oportunos para seguir prestando el servicio a las entidades locales sin coste y aprobar el punto en Pleno es un trámite necesario para que la diputación pueda seguir prestando el servicio.

El portavoz de Iporba, Sr. Moreno expresa que supone una adaptación a los nuevos tiempos, iniciativa que le parece oportuna y conveniente. Dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa y al respecto de palabras del Sr. Moreno en anterior intervención en la que decía suspendida la contratación y la Sra. Alcaldesa le corrigió indicándole que quedó desierta, el Sr. Moreno dice que la contratación quedó suspendida porque estaba desierta. Desierta es el efecto, la causa es suspendida. Aclara que ello es una precisión no pretendiendo dar lecciones.

La portavoz de Izquierda Unida, la Sra. Aguilera indica que es un trámite que hay que hacer para que se pueda proceder a la aprobación del acuerdo entre Diputación y este Ayuntamiento para poder tramitar estos certificados afirmando que el voto de su grupo será favorable.

El portavoz del PSOE, Sr. García Malagón expresa que es bueno que los trabajadores puedan tener esos certificados profesionales por cuestiones sobre todo de seguridad manifestando que el voto será favorable.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

8.- EXPEDIENTE DEPURACIÓN DE SALDOS DE EJERCICIO 2014. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el Informe emitido por la Tesorería Municipal el día 19 de Abril de 2022 en el que se pone de manifiesto que se han examinado los saldos contables de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados para comprobar la existencia de posibles obligaciones pendientes de pago prescritas que hayan tenido entrada en la Tesorería Municipal.

Visto que existen propuestas de mandamientos de pago prescritas con arreglo al artículo 25 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que originan que los saldos contables de ejercicios cerrados resulten distorsionados en la cantidad total de 1.153,00 €.

Por tanto y con arreglo a lo establecido en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, procede la rectificación del saldo de las obligaciones reconocidas, en consecuencia por esta Alcaldía-Presidencia se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la modificación a la baja y declarar prescritas las Propuestas de Mandamientos de pago del ejercicio cerrado 2014 que se recogen en listado adjunto por importe total de 1.132,60 euros.*

SEGUNDO.- *Aprobar inicialmente la modificación a la baja y declarar prescritas los Mandamientos de pago del ejercicio cerrado 2015 que se recogen en listado adjunto por importe total de 20,40 euros.*

TERCERO.- *Exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba este acuerdo y la relación de obligaciones cuya baja se aprueba inicialmente. Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín y durante quince días hábiles, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.*

CUARTO.- *Dar traslado de este acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal para su debido reflejo contable, una vez se haya adoptado el acuerdo definitivo.”*

La Alcaldesa da la palabra a la Sra. Delegada de Hacienda que indica que se trata de un expediente de depuración de saldos contables. Se trae a Pleno puesto que suya es la competencia, aprobar inicialmente una modificación a la baja y declarar prescritas unas propuestas de mandamiento de pago y aprobar también inicialmente la modificación y dar de baja la cuenta contable de tal manera que la contabilidad del Ayuntamiento sea un reflejo fiel de lo existente realmente.

El Sr. Moreno expresa que este expediente es exhaustivo reconociendo el esfuerzo de la tesorera siendo no más que un trámite obligado valorando muy positivamente el esfuerzo técnico ya que si hace esto en lo pequeño indica que en cualquier otra cosa lo hará exactamente igual o con mayor precisión y esfuerzo.

El portavoz de Izquierda Unida coincide en que se trata de un asunto meramente contable, en 2014 una serie de personas pagaron unas tasas para unas oposiciones a Policía que finamente no se celebraron, se devolvió ese dinero pero algunas personas no se localizaron y esa cantidad lleva años arrastrándose en la contabilidad, ya ha prescrito y con esta depuración se resuelve y se quita de la contabilidad.

El Sr. García Malagón reconoce la minuciosidad y la perfección que ha tenido el negociado de tesorería, lo que demuestra la calidad de los funcionarios que tiene el ayuntamiento que han dedicado ese tiempo para cuadrar al céntimo una cuestión de 2014.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

9- EXPEDIENTE PROPUESTA APROBACIÓN ESTUDIO DETALLE PERI DUQUE DE AHUMADA. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“ Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2022, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 3 de uso terciario del PERI Duque de Ahumada, presentado por MERCADONA S.A., sometiéndose al trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 53, de fecha 18 de marzo de 2022 y en el Tablón de Edictos Municipal, en que ha permanecido expuesto al público.

Considerando que según certificado de Secretaría de fecha 20 de abril de 2022, no se han presentado alegaciones al expediente.

Considerando que corresponde a este Ayuntamiento la competencia para la aprobación definitiva de los estudios de detalle (art. 75.1 LISTA).

Considerando que conforme el art. 22.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, atribuye al Pleno de la Corporación “La aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos.”

Considerando igualmente que de conformidad con el art. 47 LRBRL no será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación para la adopción del presente acuerdo al no tratarse de acuerdos relativos al planeamiento general, se propone a S.S la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- *Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela 3 de uso terciario del PERI Duque de Ahumada, de este municipio.*

SEGUNDO.- *Inscribir el Estudio de Detalle en el Registro Autonómico de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, remitiendo copia debidamente diligenciada del expediente, así como en el Registro Municipal.*

TERCERO.- *Notificar el presente acuerdo a los interesados, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con la indicación de que se ha procedido previamente al depósito e inscripción en el Registro Autonómico y en el municipal.*

CUARTO.- *Levantar la suspensión de las licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle, acordada en el acuerdo de aprobación inicial.”*

La Sra. Alcadesa explica que un centro comercial ha presentado un proyecto de estudio de detalle para la ordenación de volúmenes de la parcela 3 de Uso terciario en el Peri Duque de Ahumada. Según el informe jurídico emitido por los técnicos el estudio de detalle se adecua al objeto y funciones previstas en la legislación y cuenta con toda la documentación requerida. Según la normativa la aprobación inicial del estudio de detalle corresponde a la alcaldía y la definitiva al pleno de la corporación que es lo que se propone hoy en este punto.

El Sr. Moreno recuerda que el PGOU se aprobó en 2002, fue el que se hizo con mayor celeridad en la historia de la provincia de Córdoba, se dividieron sectores que todavía no se han puesto siquiera en iniciativa institucional para desarrollarlos porque el modelo se hizo para 23.000 habitantes, hay 18.000 y evidentemente habría que plantearse qué hacer con ese plan a la vista de que cuando se aprobó en 2008 se hizo porque se necesitaban dos millones y pico para terminar de pagar el instituto que se estaba construyendo, el único en Andalucía hecho por un ayuntamiento puesto que no estaba en el plan de programación de centros de secundaria, el riesgo era tener que buscar nueve millones y medio sin que le costara el dinero a los ciudadanos de Baena y se consiguió a cambio de la venta del solar del antiguo instituto. Ese Peri llegó a ser uno de los más atractivos por la situación que tenía cuando se aprobó definitivamente en 2021 se hizo para remodelación de volúmenes y usos, quedó una parcela, que es de la que hoy se trata, para uso comercial que es el objeto del estudio de detalle, después vendrán las viviendas, pero no se puede ver una cosa aislada de la otra, si la parcela es comercial y las viviendas que se hacen al lado son libres se estaría hablando de un modelo distinto de si son de protección oficial. La cuestión está en que para Baena, en el modelo urbano, el tirón que supone el desplazar más aún la centralidad no es bueno con un centro comercial de ocho mil metros cuadrados, lo que no quiere decir que no se pueda hacer porque la libertad empresarial está garantizada por ley y cumple con todos los requisitos. No hace objeciones sobre los informes técnicos ni jurídicos sino sobre el modelo que se ha propuesto, porque el Llano y el comienzo del parque tiene una cierta centralidad y es el nexo de unión con el centro histórico y cuando se da un tirón hacia un barrio que tiene ya una serie de equipamientos fundamentales va a hacer que la centralidad se pierda o se desplace haciendo un modelo desestructurado con la decadencia del centro histórico y será mucho más arriesgado para el futuro de Baena porque cuando se hizo ese plan había 21.300 habitantes y ahora 18.000 y esos detalles no se han tenido en cuenta. Comprende que a la alcaldesa le dan unos informes viables y tiene que proceder aprobando inicialmente y después el pleno lo hace definitivamente o no, en este caso no aprobar sería un ejercicio arriesgado en el sentido de la justificación puesto que las empresas en un país libre y de nuestro modelo tienen libertad, considera que el modelo puede complementarse también con otras iniciativas.

Doña Cristina Vidal, grupo Izquierda Unida, señala que se trata de un trámite burocrático, una empresa está interesada en implantar un edificio comercial en ese solar y es un requisito previo tramitar un estudio de detalle de ordenación de volúmenes para comprobar que se adecua a la ordenación urbanística planteada, el informe municipal es favorable. Su grupo agradece al área de urbanismo que traiga expedientes impolutos y anuncia su voto favorable.

El portavoz socialista, Sr. García Malagón, indica que el trabajo técnico está impecable pero considera que la aprobación de este estudio de detalle tiene unas consecuencias y debería haber una reacción a la acción. Se trata del traslado de ubicación de un negocio importante que se encuentra en un eje importante para Baena que es la prolongación del casco antiguo que viene a ser la bisagra entre éste y el ensanche, no se puede hacer nada ante esa decisión empresarial pero hay que empezar a fijarse en lo que está sucediendo en esa zona porque esa actividad tiene un gran impacto por su volumen de actividad, que hay varios negocios que al calor de esa actividad van a sufrir ese traslado, que el hotel está cerrado, que la caseta municipal está sin uso porque hay que actuar en ella y está medio abandonada, que cierran las dos oficinas de Cajasur con el impacto que puedan tener los negocios de alrededor que se trasladan a otro lugar del ensanche por problemas de aparcamiento y de accesibilidad. Con todo esto quiere decir que es una puntilla más a la principal vía de acceso al casco antiguo, es preocupante y parece que no importa mucho al equipo de gobierno porque no se está viendo ninguna reacción en ese sentido y asisten como un espectador más a cómo se desmantela no solo el casco antiguo, sino también el acceso y la bisagra con el ensanche. Existe la sensación en la sociedad de que Baena es la calle Salvador Muñoz y no es así, no es una opinión sino algo palpable que se está viendo hoy con documentos, va una gran superficie comercial para el ensanche y van las entidades bancarias, considera que esta situación debería ir acompañada de propuestas y es en lo que se deberán centrar los esfuerzos. Pregunta si ha habido alguna reunión con el hotel, parece que hay recursos y desde la alcaldía se está hablando de un hotel nuevo en la plaza de la Constitución, hace años se habló de un segundo hotel pero la oposición votó en contra y se tuvo que devolver la subvención, si hay recursos propone que se hable con la propiedad del hotel que hay y se procure salvar el que se tiene y luego se estudia la

posibilidad de un segundo, porque será importante para actividades como las que el delegado proponía en el anterior punto y se está viendo cómo las personas que vienen de fuera, como ha sucedido en Semana Santa, tienen que albergarse en localidades de alrededor, considera que eso sería importante para atajar la problemática de ese eje que es la Avenida de Cervantes. También existe la posibilidad de abrir los aparcamientos de Guadalupe con la ley de estabilización y las plazas estructurales que se van a sacar que nos dan la oportunidad de dotarlos de personal, recuerda que desde 2012 eso estaba vetado y no se podía contratar personal, ahora se podría reabrir ese aparcamiento que sería clave en la actividad de ese eje. En tercer lugar propone que se recupere de una vez la caseta de la Juventud Baenense para su uso público y ya que no estuvieron de acuerdo con que se adjudicara a una asociación que pudiera darle actividad, al menos que se atienda a las iniciativas empresariales que hay en torno a esa infraestructura, cree que eso puede ser un punto clave para paliar la pérdida que se va a tener debido al traslado del Mercadona. Estima que se debería revisar en cuanto al PGOU el tema de las 146 viviendas protegidas porque eso supone un señuelo para que se siga vaciando el casco, es cierto que está programado en un plan del año 2003, han pasado muchos años y ahora posiblemente la demanda residencial de esa zona puede ser de otra tipología, de parcelas más grandes y viviendas unifamiliares, pero lo de esas 146 viviendas habría que mirarlo porque puede ser otra puntilla al casco antiguo. En la caseta municipal habrá que actuar, si el equipo de gobierno ya ha decidido que se llevan la feria habrá que poner esa caseta en valor y al servicio de empresarios y comerciantes, sin hacerles la competencia a los hosteleros pero convirtiendo ese espacio en un escaparate para el comercio también del casco antiguo que puede usar esa caseta de alguna manera, eso se hace a través de los presupuestos, que después de un mes desde que habían anunciado que estarían aún no están. Su intención ha sido poner el foco en la problemática que se está causando en esa zona y que viene a ser la metástasis de lo que está ocurriendo en el casco antiguo y que se quiere atajar, por eso ha hecho algunas propuestas y está dispuesto a tender la mano para dar solución a algunos de esos problemas que se van a producir cuando se vaya esa actividad comercial y las entidades bancarias, algo que les preocupa.

La señora alcaldesa responde que se ha hablado de todo menos del Peri Duque de Ahumada, no tiene inconveniente en contestar a las cuestiones planteadas por el grupo socialista. Como equipo de gobierno les preocupa toda la problemática que han puesto sobre la mesa y están trabajando mucho para encontrar soluciones a determinados problemas que tiene el municipio. Respecto al traslado de la entidad bancaria va a mantener con ellos una reunión a la que invita a los distintos grupos para poder trasladarles su malestar y hacer todo el tipo de presión para que ese traslado no sea efectivo y entre todos encuentren una solución a esa problemática. Por lo que se refiere al hotel se han reunido con diferentes inversores, tiene constancia de que se está negociando, no se llega a alcanzar un acuerdo en el tema económico pero se sigue en la búsqueda de inversores. En el edificio de la Casa del Monte se han encontrado alguna sorpresa cuando han visto en el expediente el tipo de cesión que el ayuntamiento tiene con algún organismo y que habrá que darle jurídicamente alguna solución porque se le cedió hace muchos años de forma gratuita, de hecho fue una donación y hay que buscar una solución. Hay inversores interesados en ese inmueble pero hay que solventar previamente ese estudio jurídico. Por lo que se refiere a la caseta JB hay una propuesta empresarial muy interesante que se ha planteado formalmente y desde los servicios técnicos del ayuntamiento se está estudiando su viabilidad, cree que es un proyecto que le puede dar mucha vida a esa zona. Le consta que el lugar que abandona el centro comercial está siendo requerido por otras empresas que quieren establecerse allí. En cuanto a las 146 viviendas protegidas ahora mismo la Junta no tiene intención de construirlas, el proceso sería a muy largo plazo, lo inmediato es la construcción de un supermercado en ese solar, ya se está ejecutando la urbanización de toda la parcela. De la caseta municipal ha hablado con el delegado de servicios sobre la necesidad imperiosa que tiene de reformarla y era una de las inversiones previstas para el presupuesto municipal, recoge la propuesta pero ya lo tenían previsto como uno de sus principales objetivos.

El Sr. Moreno insiste en que la centralidad se está perdiendo a pasos agigantados, hay cosas que no se pueden hacer pero otras están al alcance, abrir los aparcamientos es algo de sentido común, los cuatro se hicieron con dinero municipal, sin subvención y en brevísimo espacio de tiempo, habrá que darles un uso para poder reportar la centralidad. Cajasur ha dicho que se va, sobre todo si les ponen unos jardines o los mamotretos que han puesto allí para que no pueda

aparcar nadie ni para usar el cajero, deberían haber tenido en cuenta todo lo contrario, reservarles una zona mínima de dos aparcamientos para hacer las gestiones necesarias con un tiempo determinado para facilitarles las cosas si quieren de verdad que se queden, no hacer lo contrario, porque la remodelación de la plaza le parece un atentado urbanístico y cultural a algo que se hizo con dinero de subvención y con uno de los grandes escultores de España que han arrasado. En cuanto a la centralidad, que continúa en torno a la puerta del parque, si han decidido llevarse de allí la feria, no sabe dónde ni con qué dinero, augura un fracaso fatal salvo que se hagan verbenas de cortijo. Que no se haya arreglado la caseta municipal le parece una dejadez y una negligencia grave, porque daría también una centralidad que conviene que esté en un lugar público y esa caseta ha hecho esa función durante muchos años. Para equilibrar este asunto no descarta pedirle a la Junta que haga vivienda social, Baena ha perdido población y la tendencia es a la baja, algo que cree que todavía se puede compensar con algunas medidas si tienen voluntad, firmeza, no les importa el qué dirán y no buscan los votos en general, pero de forma especial el gobierno.

La Sra. Vidal se alegra de que otros grupos hayan hablado del PGOU porque el suyo lleva solicitando actuaciones desde el comienzo de esta corporación, porque está obsoleto y hay que modificarlo cuanto antes. También está de acuerdo con la alcaldesa en que no es factible construir 146 viviendas protegidas en ese lugar, se vaciaría todo el casco histórico de Baena. Considera que lo más sensato sería analizar el PGOU, ese Peri y se propusiera otro tipo de uso como es vivienda unifamiliar que se está demandando.

El portavoz del grupo, Sr. Bazuelo, señala que el portavoz socialista ha incidido en el tema del hotel que también soltaba en una nota de prensa de campaña electoral que ya están haciendo y habla de que se perdió una subvención para un hotel por culpa de los demás cuando sabe que eso es mentira, eso pasó entre 2011 y 2015, lo que se hizo, entre otras cosas, es que el ayuntamiento no se arruinase y evitar un pelotazo urbanístico, porque pretendían gastarse un millón cien mil euros de fondos europeos en comprar unos edificios en los que habría que gastar un montón de dinero en demolerlos y buscar una empresa que se gastase tres millones de euros en construir el hotel, se presentaron tres promotores distintos y les enseñaron las valoraciones de los terrenos y resultó que el equipo de gobierno pretendía gastar un millón cien mil euros por algo que a otros promotores les habían valorado entre 670.000 a 720.000. Reitera que no se impidió, no se iba a hacer un hotel, iban a comprar unos edificios viejos para tirarlos y buscar un promotor que se gastase tres millones en hacer un hotel, pide que no repitan una y otra vez algo que es completamente mentira. En aquella época se propuso actuar sobre el Mesón del Monte o el Hospital pero el grupo socialista lo rechazó, solo admitían ese y antes se había barajado el colegio Juan Alfonso de Baena que se descartó porque había un estudio de mercado que decía que no era viable y se fueron hacia la zona del hotel Iponuba y aquello fue lo que se evitó, pagar 1.100.000 por algo que estaba valorado en 700.000 y que luego había que buscar dinero para derribar y construir, no pueden decir que se evitó construir un hotel, se evitó una barbaridad.

El portavoz socialista defiende que se ha hablado de otras cuestiones porque el Peri Duque de Ahumada tiene otras consecuencias y porque considera enriquecedor hablar del modelo de ciudad, del plan general y de la estructura urbanística, esas consecuencias deben tener sus reacciones. Está de acuerdo en que hay que cambiar el plan general, pero es algo costoso, precisa de mucho trabajo, elevarse por encima de las siglas y de los intereses porque se está hablando de qué proyecto y modelo se quieren para el futuro, pero según lo visto no ve mimbres para meterle mano a un nuevo Plan General. Le ha llamado la atención que el titular del Sr. Bazuelo haya sido que para evitar que el ayuntamiento se arruine se pierda un millón de euros, además ha hablado de valoraciones, había diferentes iniciativas y propuestas, en el Iponuba, en los Grupos, en la Casa de Monte, donde la alcaldesa también lo está viendo con inversores, y lo que había era un millón de euros para ver qué proyecto se podía escoger o por cuál se podía optar y la oposición decidió que ese dinero se devolviera, esa es la realidad, está en la hemeroteca y no cree que haya que decir mucho más. Cree que son demasiado gruesas las palabras dichas, se perdió un millón de euros porque el pleno decidió perderlos, si no les gustaba el proyecto que había podían haber hecho otra propuesta puesto que no había mayoría absoluta. Se alegra de que en todo lo que han propuesto estén ya trabajando, espera que lo que ha dicho la alcaldesa sea cierto, no ha respondido sobre los presupuestos, cree importante impulsar el tema de la caseta de la Juventud Baenense, parece que hay una iniciativa empresarial que podría paliar la falta de actividad en a zona. En cuanto a las viviendas

le sorprende que se diga que la Junta no tiene la intención de construir las viviendas, vuelve a la hemeroteca, hace poco pusieron la primera piedra diciendo que empiezan las obras para 146 viviendas de protección oficial según aparece en el periódico, no sabe si tienen en cuenta que cuando hacen esos anuncios tienen unas consecuencias y crean unas expectativas porque hay gente preguntando ya por esas viviendas, hay que tener mucha cautela cuando se hacen esos anuncios por hacer una foto poniendo una piedra, que piensa que ya es bastante arcaico, porque se crean expectativas que no son ciertas. Anuncia el voto favorable de su grupo porque técnicamente no tienen más remedio que hacerlo pero hay que hacer un ejercicio de reflexión importante, elevándose por encima de otros intereses y de las siglas porque hablar del modelo de ciudad, del modelo urbanístico y del presente y futuro de Baena cree que es lo que les debería ocupar más tiempo. Se alegra de que este punto se esté alargando porque le parece un debate enriquecedor excepto por algunos comentarios como el del pelotazo urbanístico.

La Sra. Alcaldesa considera que se han desviado bastante del tema pero como el PSOE insiste una y otra vez en ruedas de prensa también le afecta puesto que se ha dicho que Izquierda Unida y el Partido Popular devolvieron unos fondos para un hotel, a partir de ahora cada vez que el grupo socialista salga a decir eso públicamente en notas de prensa, escritos o en la tele, el partido popular saldrá a decir que eso es mentira. Se une al comentario hecho por el portavoz de Izquierda Unida, que no fuera concejal en aquel momento no quiere decir que no conozca la verdad porque tiene compañeros con los que habla frecuentemente y es muy sorprendente que la misma frase que ha escuchado hoy sobre el pelotazo urbanístico es la misma que ha oído de sus compañeros, por lo que cada vez que se diga que por culpa de PP se devolvió ese dinero para un hotel saldrán a decir que es mentira. Igual que el Sr. Bazuelo entiende que están en campaña electoral pero hay cosas sobre las que no se puede mentir y sobre una mentira no se puede hacer una campaña electoral. Reitera que hay un proyecto muy interesante para la caseta JB que se está valorando, cuando se inauguró la obra del Peri Duque de Ahumada se estaba inaugurando el inicio de la urbanización, si al Sr. García Malagón le parece arcaico ella cree que es importante recibir en Baena a la Consejería de Fomento para inaugurar unas obras que van a suponer un desarrollo urbanístico importante aunque no lo compartan, es importante que a consejera se implique en las obras para que lo que era un solar lleno de basura en mitad de Baena se convierta en un lugar urbanizado y de desarrollo comercial para el municipio.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

10.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO 2021 Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

“ El artículo 32 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas –LPAP-, dispone que las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, debiendo el inventario patrimonial de las entidades locales y entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de ellas incluir, al menos, los bienes inmuebles y los derechos reales sobre los mismos.

En el mismo sentido los art. 57 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y art. 95 de su reglamento aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

El artículo 59 de la citada Ley andaluza establece además la obligación para las entidades locales de mantener actualizado su inventario, disponiendo que la rectificación del inventario general se verificará anualmente reflejando todas las incidencias habidas en sus bienes y derechos.

Considerando que por Providencia de esta Alcaldía de 7 de marzo de 2022 se acordó la incoación de expediente a tal fin, dándose traslado de la misma a las distintas dependencias municipales para su conocimiento y efectos.

De acuerdo con los datos facilitados y aquellos otros obrantes en el Negociado de Patrimonio y partiendo del Inventario Municipal de Bienes aprobado por esta Corporación con fecha 28/01/2021, se han llevado a cabo labores de rectificación de los errores detectados en el mismo, así como actualización de todas las variaciones patrimoniales sufridas desde dicha fecha, adjuntándose a la presente anexo de las fichas de los bienes que han sufrido rectificación o actualización.

En consecuencia, se propone al Pleno de esta Corporación la adopción del acuerdo de APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES GENERAL CONSOLIDADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021. No obstante, S.S. resolverán lo más conveniente.”

La Alcaldesa explica que se trata de la rectificación anual de bienes y derechos del ayuntamiento hasta el 31 de diciembre de 2021. La ley andaluza establece la obligación para las entidades locales de mantener actualizado su inventario, disponiendo que la rectificación se verifique anualmente respetando todas las incidencias existentes. Se presentan todos los errores detectados y la actualización de todas las variaciones patrimoniales sufridas desde el 28 de enero de 2021, fecha en la que se aprobó el inventario municipal de bienes y se adjuntan todas las fichas de los mismos que han sufrido rectificación o actualización.

El portavoz de Iporba valora como excelente trabajo el realizado.

La Sra. Vidal recuerda que en enero de 2021 se aprobó el inventario, que viene a ser un listado de las propiedades y bienes que pertenecen al ayuntamiento y su valoración económica. Hoy se trae la corrección de algunos errores que se han detectado así como la incorporación de todos los bienes patrimoniales que se han producido durante el año 2020, recuerda que en el debate de enero los vecinos hablaron de situaciones que estaban en situación irregular, de propiedades que no existían en el catastro, otras no estaban inscritas en el Registro, había bastantes problemas con las propiedades rústicas... es decir, que era todo un poco desastre. Su grupo solicitó que se pidiera un informe a los técnicos de patrimonio con los costes que podría suponer regularizar todas esas cosas que había pendientes, al parecer a la alcaldesa le pareció una idea estupenda pero hace ya más de un año, todavía siguen esperando y los técnicos trabajando con un presupuesto ridículo, por lo que aprovecha que todavía no hay noticias del presupuesto para volver a solicitar que se incluya una partida presupuestaria de más cuantía que permita comenzar a regularizar las propiedades del ayuntamiento. Agradece a área de patrimonio el trabajo que está haciendo con el inventario, que es bastante tedioso, y anuncia el voto favorable de su grupo.

El Sr. García Malagón reconoce el arduo trabajo que se está realizando en patrimonio, se pone a su disposición para cualquier colaboración puesto que además de patrimonio es también un trabajo histórico, muy complejo y retrasado desde hace años, anuncia el voto favorable de su grupo.

La Sra. Alcaldesa señala que se trata de un trabajo muy complicado, con falta de datos en algunos casos, recoge la propuesta de Izquierda Unida para incluir una partida en el presupuesto.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

11.- PROPUESTA SOBRE APLICACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BAENA DEL REAL DECRETO LEY 3/2022, 1 DE MARZO, ASÍ COMO CAPÍTULO I DEL DECRETO LEY 4/2022

DE 12 DE ABRIL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

“ Visto el Decreto ley 4/2022, de 12 de abril, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo de las medidas previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2017/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, (en adelante, “Decreto-ley 4/2022”).

Considerando que con fecha 2 de marzo de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 52, el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan las normas específicas respecto de la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/ue para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, (en adelante, RD-ley 3/2022) modificado por el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Tal y como se recoge en la parte expositiva del citado RD-ley 3/2022 las excepcionales circunstancias sociales y económicas que ha producido la pandemia desencadenada por el virus SARS-CoV-2 han repercutido de una manera directa en la ejecución de determinados contratos del sector público. Tras el descenso experimentado en 2020, los precios de las materias primas han subido con fuerza en 2021 en el contexto de la recuperación económica. El alza extraordinaria del coste de determinadas materias primas que resultan necesarias para la ejecución de ciertas unidades de obra ha repercutido de manera intensa en los contratos de obras.

El contexto generado por la subida extraordinaria, acaecida en el último año, de los precios de las materias primas necesarias para la ejecución de las obras ha derivado en importantes consecuencias desfavorables para numerosos contratistas que han experimentado una imprevista alteración en sus planteamientos económicos iniciales, por exceder de lo que puede ser considerado e incluido en el riesgo y ventura propio de todo contrato público.

El 13 de abril de 2022 ha sido publicado en BOJA, número extraordinario, el Decreto-ley 4/2022 y tal y como se explica en el propio Decreto-ley, en el presente caso la extraordinaria y urgente necesidad de intervención de la Administración se justifica por las circunstancias excepcionales que atraviesa la ejecución de los contratos de obra pública, debido al constante y extraordinario incremento de precio de las materias primas y los materiales traduciéndose en resoluciones contractuales por imposibilidad de ejecución, litigiosidad contencioso-administrativa por reclamación de indemnización de daños y perjuicios, afección al tejido empresarial autónómico y a la pequeña y mediana empresa, con la subsiguiente afección a los trabajadores.

Según se dispone en los artículos 2 y 3 del Decreto-ley 4/2022, se aplicará al sector público autónómico. Igualmente será aplicable a las entidades locales del ámbito territorial de Andalucía siempre que así lo acuerde el órgano competente en dichas entidades conforme a lo establecido en la legislación que en cada caso les sea de aplicación.

Se añade que el Capítulo I del citado Decreto-ley, que desarrollo RD-ley 3/2022, resulta directamente aplicable al sector público autónómico, siendo necesario para su aplicación a las entidades locales del ámbito territorial de Andalucía que así lo acuerde el órgano competente de dichas entidades conforme a lo establecido en la legislación que en cada caso les sea de aplicación.

El órgano competente, al que aluden los arts. 2 y 3 del Decreto-ley 4/2022, en el caso de este Ayuntamiento será el órgano de contratación correspondiente en función del reparto de atribuciones establecido en la Disposición Adicional Segunda, número 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

*En virtud de cuanto antecede se **PROPONE** al Pleno de este Ayuntamiento que, en uso de la habilitación contenida en los arts. 2 y 3 del Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras, se adopten los siguientes acuerdos:*

Primero.- *Aplicar en el Ayuntamiento de Baena el Real Decreto-ley 3/2022 de 1 de marzo, en cuanto a los contratos competencia del Pleno de esta Corporación.*

Segundo.- *Aplicar en el ámbito descrito en el número primero del presente acuerdo, el desarrollo del Real Decreto-ley 3/2022 de 1 de marzo, constituido por el Capítulo I del Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras.*

Tercero.- *Notifíquese los anteriores acuerdos a los Negociados de Contratación, Arquitectura e Intervención Municipal para su conocimiento y efectos.*

No obstante S.S resolverán, sin duda, lo más conveniente.”

La Sra. Alcadesa indica que la Junta de Andalucía dictó un decreto en abril por el que se han aprobado medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo del Decreto-Ley estatal, por la necesidad de intervención de la administración por las circunstancias excepcionales que están atravesando la ejecución de estos contratos debido a constante incremento del precio de las materias primas y de los materiales. El municipio de Baena no es ajeno a este problema, numerosos contratos de obras adjudicados están siendo renunciados, otros están dilatando el inicio de las obras y muchos se están quedando desiertos, son inversiones que son necesarias de ejecutar del presupuesto 2021 y de subvenciones, esta situación está generando problemas para los contratistas y también para el ayuntamiento que está teniendo dificultades para ejecutar las inversiones y los contratos adjudicados.

El Sr. Moreno señala que se trata de dos decretos, uno del estado y otro de la Junta por lo que están muy por encima de lo que se pueda conocer a nivel local y tiene la lógica económica inflacionista, de carencia de materias primas, transporte... por lo que conviene hacerlo y tener confianza en los técnicos y juristas que intervengan porque este es un proceso en el que la confianza es la clave, confianza en la dirección política y en el papel técnico-jurídico que corresponde al personal de este ayuntamiento, que está altamente cualificado para garantizar el resultado acorde a la legislación aplicable y a los intereses municipales.

La Sra. Vidal indica que se trata de aplicar el Real Decreto Ley 3/2022 y capítulo I del Decreto Ley 4/2022, ambas normativas son de aplicación directa en la administración general y autonómica respectivamente, pero necesita de aprobación específica en la administración local. La necesidad de revisar los precios públicos viene derivada de la pandemia que nos sacudió en 2020 que provocó la subida de los precios de las materias primas en 2021, creando situaciones bastante desfavorables para algunos contratistas. Afecta también al ámbito local donde se están viendo empresas que renuncian a contratos, como ha sucedido con la adjudicataria del Camino de Jaén, la que estaba haciendo las taquillas del polideportivo y no se sabe qué va a pasar con la obra de Ciudad Amable de la calle Amador de los Ríos. Para Baena aplicar este decreto supone que se tendrán que revisar los precios de los contratos cuando el incremento de los costes de las materias primas haya excedido el 5% del importe de los contratos certificados a partir de enero de 2021, siempre que dicha cuantía no supere el 20% del precio de adjudicación, les parece una medida necesaria, hay muchas obras por ejecutar y evidentemente nadie va a trabajar a pérdidas, su voto será a favor.

El portavoz socialista considera que este problema está afectando a nivel nacional y a toda Europa, el panorama geopolítico también afectando al alza de los precios y al tema energético, es una problemática seria pero que tampoco puede servir de excusa para todo porque también hay casos muy concretos. Lo que se va a aprobar hoy afecta a obras cuyo órgano de contratación es el pleno, entiende que el equipo de gobierno habrá hecho ya el trámite para el resto de obras, pregunta si saben cuáles son las obras que hay afectadas hoy por la aprobación del pleno, cree que se está aprobando algo sin efecto porque no hay ninguna obra cuyo órgano de contratación sea el pleno porque la medida afecta a las que estén finalizadas.

La Sra. Alcaldesa responde al grupo socialista que según sus datos no hay ninguna obra a la que le afecte, pero ya estaría aprobado en el caso de que fuese necesario. Considera que es un problema considerable ya que hay adjudicados muchos contratos de obras, de caminos rurales y de todo tipo en todas las delegaciones que todavía no han empezado o a las que han renunciado y habrá que darles los mecanismos para que esas empresas que no están dentro de estos supuestos puedan acogerse y se puedan llevar a cabo en beneficio del contratista y de ayuntamiento para que se puedan ejecutar las inversiones del presupuesto y las subvenciones.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

12.- MOCIÓN HOAC (HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA DE CÓRDOBA).

La Alcaldesa informa de que se ha presentado esta moción con motivo de la celebración del 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo, con el objetivo de poder expresar la importancia de la opinión pública para las instituciones y el mundo obrero, la concienciación y el compromiso entre la salud y la siniestralidad laboral desde una concepción amplia de la salud laboral. Los grupos han acordado su lectura conjunta.

El portavoz de Iporba manifiesta que no ha acordado nada y reclama su derecho a intervenir. Nunca se presta a la lectura aunque respeta al resto de grupos, opina que una moción de una asociación privada viene a pleno con lo que la alcaldesa abre la puerta a que vengan cien de carácter electoralista durante el año que queda, justificadas en el fondo pero cuestionables en la forma, pueden estar enmascaradas de manera que supongan un acto de propaganda electoral de forma sutil. No dice que esta lo sea, pero la HOAC es la continuidad de los movimientos católicos que en los siglos XIX y XX la iglesia propició para enfrentarse al anarquismo y al inicio del marxismo. La HOAC es un movimiento donde el pensamiento de izquierdas ha sido muy fuerte a lo largo de los años y han salido bastantes líderes de la izquierda española en general y de partido comunista en particular, con lo que hay un componente en algo que personalmente le parece contradictorio, la mezcla del pensamiento marxista con el cristianismo. Cree que el contenido lo comparten todos, pero no en la forma sino en el fondo, por supuesto que la prevención de riesgos laborales es algo esencial pero no puede estar de acuerdo en alguno de los contenidos como puede ser que los familiares tengan un tratamiento distinto en puntuación a la hora de la contratación laboral porque hay otros casos trágicos igualmente que no lo tienen, tampoco está de acuerdo en equiparar el atentado terrorista al accidente laboral y tampoco en que los ayuntamientos incluyan la externalización de servicios para evitar el mayor riesgo de accidente laboral y mucho menos que se interfiera en el comportamiento de las empresas que contraten con la administración, cree que se está entrando en un terreno resbaladizo. En primer lugar los plenos no deben de debatir asuntos que no son propios de su competencia porque no solo lo dice la doctrina sino que además se convertirían en un debate de la ONU, quiere decir que si se atienen a sus competencias estarán haciendo un gran bien a la sociedad de Baena. Propone a la señora alcaldesa que el próximo año, que va a ser electoral, se atengan a un reglamento no escrito que consiste en que los asuntos que no conciernen a las competencias del ayuntamiento no se integren en el orden del día.

Por los portavoces de los grupos Ciudadanos, Izquierda Unida, Grupo Socialista y Grupo Popular se procede a la lectura conjunta de la moción del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

*Conmemoramos hoy el 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Tanto la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como el movimiento sindical mundial promueven en este día el necesario reconocimiento a las trabajadoras y trabajadores víctimas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales o que han contraído o agravado su enfermedad a causa del trabajo, y lo hacen con la firme convicción de que sólo un cambio cultural que ponga la **prevención** en el centro del interés general, hará que sea posible acabar con esta lacra, silenciosa y silenciada que está teniendo unos efectos devastadores en nuestra sociedad.*

Pero ¿de qué nos sirve recordar periódicamente esta fecha si cada año son más las personas que pierden su vida o la salud cuando van a ganarse el pan con su trabajo?

*En 2021, llaman poderosamente la atención **algunos datos** del Ministerio de trabajo y Economía Social:*

*- En **España, más de 1.137.000 accidentes** laborales de los cuales 572.448 lo fueron con baja (lo que supone un aumento de casi el 18%), el número de **fallecimientos** ha alcanzado la cifra de **705**, casi 2 diarios.*

*- En la provincia de **Córdoba** se han producido **9.129 accidentes de trabajo** con baja (1.139 más, **25 diarios**) de los cuales **15 han resultado mortales**.*

*- **Un vecino de nuestro municipio** ha encontrado la muerte en el trabajo desde el 28 de abril del pasado año hasta hoy.*

*Estos datos están absolutamente **relacionados con el aumento de la precariedad laboral** tanto en el sector privado como en el público, con la **pérdida de derechos laborales y con el debilitamiento de las políticas sociales**. Sus consecuencias, mayor externalización, sobrecarga de trabajo, estrés, largas jornadas laborales, bajos salarios, etc., son los detonantes de la falta de seguridad vital y de la siniestralidad laboral.*

Con la aprobación en 1995 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), se produjo un notable y creciente descenso de la accidentalidad y la mortalidad hasta el año 2013 donde empiezan a sentirse los efectos de la reforma laboral de 2012. A partir de ahí, las estadísticas no han hecho más que aumentar. Esperamos que los cambios introducidos en la legislación laboral ayuden a combatir la precariedad y la temporalidad, y consigan revertir esta situación. Aunque estamos convencidos de que necesitarán implementarse con otras medidas de inspección y control.

*La celebración de este significativo día, nos proporciona a todas las instituciones, organizaciones políticas, sindicales y sociales la ocasión de reconocer y homenajear a aquellos trabajadores y trabajadoras que queriéndose ganar la vida con su trabajo la han visto truncada o la han perdido, y el aldabonazo necesario para erradicar esta situación injusta **y apostar porque la persona sea el centro de las relaciones laborales y de la acción política, y desarrollar un trabajo decente**. Sólo así se potenciará la vida y la salud de las personas trabajadoras.*

Por todo ello y para que sea aprobada en Pleno, se presentan los siguientes

Acuerdos:

- 1. Reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. Para ello:*
 - Se convocará un pleno extraordinario cada vez que se produzca una muerte por accidente laboral en la semana inmediatamente posterior o en el pleno correspondiente a ese mes y, también, en torno al 28 de abril.*

- *Se guardará un minuto de silencio en dicho pleno, a ser posible haciendo una convocatoria pública en la puerta del consistorio.*
 - *Se declarará día de luto oficial en la localidad.*
 - *Se hará una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Baena por causas laborales.*
2. *Incluir a los familiares directos en primer grado de víctima de accidente laboral grave o mortal, como un criterio para ser baremado en las diferentes convocatorias públicas de empleo social o de cualquier ayuda pública que lleve a cabo el ayuntamiento. (Al modo como se hace con otras víctimas, por ejemplo, de atentado terrorista. Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo).*
 3. *Revisar el plan de prevención de riesgos laborales de este ayuntamiento y asegurarse de que se está cumpliendo con la normativa de manera proactiva, haciendo especial incidencia en el aspecto formativo de la misma.*
 4. *Asegurar que las empresas o entidades que trabajan o colaboran con este ayuntamiento cumplan la LPRL.*
 5. *Apoyar declarativa y financieramente iniciativas ciudadanas y de asociaciones de víctimas a favor de la lucha contra la siniestralidad y la salud laboral.*
 6. *Aprobar un plan municipal que apueste por una reducción gradual de la externalización de los servicios y la temporalidad entre los trabajadores del ayuntamiento y sus respectivos patronatos.*
 7. *Realizar un seguimiento anual de estos acuerdos presentando una evaluación de los mismos en el pleno del año siguiente más cercano al 28 de abril”*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (CUATRO de Grupo Popular, TRES de ciudadanos, CINCO de Grupo Socialista, TRES de Izquierda Unida y UNO de Concejal no adscrito).
 VOTOS EN CONTRA: NINGUNO
 ABSTENCIONES: UNA (Iporba)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

13- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el primer turno de intervenciones el portavoz de Iporba, Sr. Moreno:

Parte de que si esta legislatura pudiera disolverse sería lo mejor que podría ocurrirle a Baena, pero como no es posible hay que seguir hasta dentro de un año.

- Contrato asesores: Pregunta si han sido ya resueltos mediante el trabajo pertinente, si está la alcaldesa en posesión de los informes, que son contratos públicos y deberán llevar el trámite que corresponda en coordinación con la secretaría y demás órganos.

- Asistencia jurídica: El mes pasado la alcaldesa dijo que tendría que consultarla con la intervención, pregunta si lo ha hecho y si le va a responder en algún sentido, no es impaciente, pero le parece que es un tratamiento absolutamente arbitrario y discriminatorio, sabe de lo que habla porque ha atendido el derecho a la asistencia jurídica de más de cuarenta trabajadores y políticos.

- Demanda información: Indica sin ánimo de reproche, pero sí de formas, que la información a las peticiones no las debe firmar su secretario particular sino la propia alcaldesa que es a quien se dirigen los concejales y quien tiene la competencia.

- Expediente urbanismo: El del familiar de la señora exalcaldesa, Sra. Serrano, no se le ha hecho llegar porque el señor secretario lo ha pasado a urbanismo pero estos no han respondido. Tiene claras las responsabilidades y la alcaldesa con sus retrasos, lo solicitó hace dos años, sabrá las responsabilidades que tiene.

- Convenio El Tejar: Considera que lo del agua es una milonga que se han inventado para disimular el quebranto económico brutal, de más de 10 millones de euros, que está dispuesto a demostrar en la sede que sea necesario. Cree que si se hace por la vía civilizada política y administrativa será mejor que hacerlo en otro sitio, porque además el último informe de 04-09-2020 del señor secretario ya avisa de la necesidad de revisar el expediente. La alcaldesa tiene

la responsabilidad y su denuncia tenía connotaciones clarísimamente de ilegalidad y se tenía que haber hecho alguna acción, que fue la contratación de ese informe, pero de eso hace más de dos años y eso ya no espera más, tiene que responder ya, Iporba y él mismo tendrán una actitud u otra en función de que a alcaldesa cumpla al menos las mínimas exigencias que han puesto a la hora de colaborar.

- RPT: Cuando la pidieron ya anunciaba lo que ha ocurrido y es que ya la ley de reforma laboral ha hecho que de 8 a 10 trabajadores de los programas de la Junta de Andalucía queden integrados en la plantilla municipal, lo que le parece una barbaridad porque hay 300.000 euros que el ayuntamiento no tendría que poner al año y los va a tener que poner porque esos trabajadores van con toda seguridad a decidir quedarse en esta casa cuando son trabajadores de la Junta de Andalucía y podrían continuar así con todos sus derechos. Todo lo que viene diciendo durante años, ha ido escribiendo, y ha sido objeto de una demanda judicial, perdida por cierto por el demandante, Jesús Rojano, por decir la verdad, que ya está ocurriendo que es que van a quedar en la RPT como laborales fijos con sus derechos según la ley, podían haberlo hecho en la Junta de Andalucía pero había otras consideraciones de tipo familiar y de los poderes, lamenta haber tenido razón porque pronto llegará la funcionalización mediante el procedimiento que sea y son cómplices de toda esa ruina económica para el ayuntamiento.

- TVB: Después de decirle que no hay expediente se le abrumba a los dos años con aproximadamente 800 folios, y en los que se concluye que no hay licencia de apertura en los estudios, por lo que habría que exigir su legalización como viene diciendo desde hace años, no tiene licencia de primera ocupación, ni de actividad, ni de apertura y todos son cómplices de esa situación, antes lo fueron otros alcaldes y ahora lo es la Sra. Piernagorda, aunque es verdad que el informe de los asesores puede dar al asunto una luz que permita una intervención de la administración para corregir pero eso no puede ser *sine die*.

- SCAFA: Es el colmo de la chapucería, se le envían ciento y pico folios en los que hay un expediente de revisión de oficio que hace la Junta de Andalucía para retrotraer el expediente puesto que ya la Agencia IDEA y la Dirección General de Trabajo habían formalizado un préstamo comunitario de un millón de euros y le habían dado 250.000 euros. Ese expediente que le han mandado no es el municipal, se lo han sacado de la manga, o lo han pedido en la Junta o no sabe de dónde lo han sacado. Muestra un expediente y dice que ese es el que lleva dos años pidiendo y que se lo han dejado en el buzón hace dos días, ya dijo que existía y ha desaparecido del archivo, es el expediente de la estafa que conoce, entre otras cosas porque estaba en la policía judicial el día que le tocó asistir para hacer las declaraciones pertinentes ante su llamada. Avisa que lo dejará en registro dentro de unos días como es su obligación y está seguro de que el secretario no sabe nada de esto porque no lo hubiera permitido, está convencido de ello.

- Responsabilidad patrimonial: No es algo que la señora alcaldesa conceda o no de forma gratuita, tiene la obligación de ponerlo en marcha y buscar esos 50.000 euros si es que la hay, y si no la hay decirlo por el órgano que corresponda.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, hace uso de su turno de palabra:

- Le parece mentira que mes tras mes se propongan las mismas cosas sin que el equipo de gobierno haga nada o al menos les contesten. En concreto se refiere a las que requieren sentarse a trabajar, hay otras de peticiones ciudadanas que sí se suelen hacer en su mayoría. -

- Fondos europeos: El pleno pasado ocupó buena parte de su tiempo hablando de subvenciones que no quiere que se escapen y puso como ejemplo la línea de rehabilitación de edificios públicos. El primer plazo terminó el 25 de abril, ya ha pasado, el segundo finaliza el 9 de junio. La alcaldesa les dio la razón en el pleno, les dijo que se iban a sentar pero ha pasado un mes y al menos con su grupo no han hablado del tema. Espera que al menos hayan presentado para el primer plazo un proyecto para la rehabilitación del ayuntamiento, pero ni han hablado con ellos ni se lo han comunicado, tienen conocimiento porque los técnicos llegaron a su despacho y les dijeron que era para pedir una subvención. Pregunta, por última vez, dice, si se van a sentar a hablar de fondos europeos y de los proyectos que se pueden presentar. Si no es así el resto de grupos tendrá que hablar e ir proponiendo en los plenos algún tipo de proyecto.

- Presupuesto 2022: El mes pasado en la modificación presupuestaria preguntaron por él, también les dijo que se iban a sentar, lo mismo que dijo en Junta de Portavoces del 23 de marzo, la alcaldesa dijo que entregaría el presupuesto antes de Semana Santa y a día de hoy todavía no tienen el borrador, pregunta si les puede decir algo.

- Área Metropolitana de Transportes de Córdoba: En varios plenos han solicitado una reunión con el gerente para tratar la posibilidad de ubicar otras paradas en Baena que no sea solo la estación de autobuses. Siguen sin saber nada, si ha concertado esa reunión o si hay fecha.
- Hierros de Salvador Muñoz: También han preguntado en varios plenos, espera que algún día expliquen qué ha pasado con ese asunto, pidieron el acceso a la información pero sin resultados.
- Plaza de Andalucía: Han pedido en varias ocasiones una explicación racional de por qué se han puesto seis fuentes en la misma plaza, pregunta si van a contestar algún día o van a seguir guardando silencio como en los tres o cuatro plenos anteriores.
- Entrada de Baena: En numerosas ocasiones han preguntado por una zona abandonada junto a unas instalaciones de diputación, pregunta si la han visitado y de quién es la responsabilidad.
- Preocupación vecinos: Ya han hablado de la seguridad ciudadana, de las obras, y otra queja que no desaparece es la de la suciedad del pueblo, del parque municipal, de los muebles tirados durante días en las calles o cómo los contenedores de Quiebracostillas son para algunos un punto limpio donde se puede dejar todo. Desde su grupo son conscientes de que el culpable no es el delegado ni la empresa encargada de recoger las cosas, saben que son esos incívicos que ensucian calles, caminos y hacen vertidos de todo tipo porque se sienten inmunes. Se quedó sobre la mesa el tema de unas cámaras hace unos plenos, se habló de desarrollar un proyecto de instalación de cámaras de seguridad en distintos puntos de Baena, pregunta para cuándo.
- Patrulla verde: También se quedó sobre la mesa, les pidieron analizar el tema, pregunta para cuándo.
- Medio ambiente: El pasado 23 de abril fue el Día Mundial de la Tierra, actualmente se cuenta con una técnico en prácticas y hay vigente una subvención de diputación para el tema de biodiversidad, pregunta qué actividades se han hecho.
- Puente de Piedra: Hace meses denunciaron el estado de absoluto abandono en el que se encuentra, el próximo fin de semana se celebra allí la romería de la Virgen Blanca, pregunta si está todo preparado para que reúnan en unas condiciones mínimas de higiene.
- Urbanismo: Entre los temas tratados en la reunión que mantuvieron estaba el polígono industrial de Albendín, con el compromiso de unos informes pendientes o valoraciones que se iban a realizar por parte de los técnicos de urbanismo para analizar varias posibles ubicaciones, pregunta cómo va ese asunto, en dos años no han sido capaces de solucionarlo y se teme que la principal empresa interesada esté ya prácticamente fuera.
- Vallas en el Llano: En el pasado pleno preguntaban por las que llevan puestas desde el mes de julio y le respondieron que durante la semana santa se iban a quitar, no ha sido así, allí había una serie de piedras o hierros que no se han quitado, solicita que se explique por qué.
- Socavón: Hay un bastante peligroso en el cruce entre la Malena y el Tinte, ruega que se solucione lo antes posible.
- Subvenciones: El mes pasado advertían que se había sacado una para pozos municipales, pregunta por qué no se ha solicitado nada y por qué tampoco se ha solicitado la línea de diputación para la contratación de menores de 45 años, no pueden entender que en la situación actual se desaproveche una línea de subvenciones que permite hacer una o hasta tres contrataciones temporales.

Inicia su primer turno de intervención el portavoz socialista, Sr. García Malagón:

- Expedientes municipales: Les gustaría saber por qué el Sr. Moreno tiene ese tipo de expedientes en el buzón, es algo que les preocupa porque estos deberían ser custodiados en el ayuntamiento.
- Fuentes Plaza Andalucía: Responde al Sr. Bazuelo que la mitad ya no funcionan, deben de haber puesto seis para que al final quede una.
- c/ Rodrigo Cubero: Hace seis meses demandaron a la alcaldesa, tanto los concejales como los vecinos, una serie de actuaciones, el equipo de gobierno se comprometió a intervenir y presumieron vídeo/documental por delante de lo mucho que estaban haciendo allí. A día de hoy los vecinos siguen esperando muchas soluciones y muchas respuestas a las demandas que hicieron hace seis meses. Pregunta si a parte de hacerse vídeos y fotos piensan actuar, espera que responda a esos vecinos que están esperando.
- Autobuses interurbanos: Por sexto mes consecutivo pregunta si se han hecho las gestiones para los apeaderos.
- Obras: Sabe que a la alcaldesa le ha molestado mucho que se digan públicamente las incidencias que ha habido durante la semana santa y su única respuesta ha sido insultarlos

cuando podía haber respondido de una manera elegante, pero sale insultando al partido socialista, porque todos los errores que comete son culpa del partido socialista, aunque no pasara por allí ninguno desde hace años. La mala planificación de las obras ha supuesto un problema durante la espléndida semana santa que se ha vivido, ha habido problemas de movilidad, de aparcamiento, que siempre han estado abiertos durante semana santa durante 24 horas, ya que se ha contratado una empresa para abrirlos pregunta por qué no se ha hecho las 24 horas. En cuanto a las vallas del Llano ya no es solo por lo estético, se comprometieron a quitarlas y pregunta por qué no se ha hecho, pregunta si se van a quedar ahí siempre por si alguien se cae en los jardines, si no las podían quitar por temas de seguridad se podían haber puesto estéticamente un poco más bonitas para el recorrido procesional en el que ha habido mucha gente y hay que dar cierta visibilidad y estética.

- Suciedad: No es cierto lo que ha dicho la alcaldesa, lógicamente se ha limpiado después de las procesiones como está en contrato, pero se limpian las calles, las fotos que ha publicado el grupo socialista están hechas incluso después de pasar el servicio de limpieza, porque lo que deberían haber hecho como en otras ocasiones, y así lo han reconocido los propios trabajadores, que se han contratado refuerzos, no solo para el recorrido procesional sino para todos los entornos aledaños y también hay que recordar que las procesiones no pasan por toda Baena y aunque se cuente con ese servicio de refuerzo, que no se ha contratado, en los recorridos procesionales, la limpieza deja mucho que desear. Sabe que le va a pasar la palabra al delegado de limpieza y le va a pasar el marrón, pero el delegado actúa con los recursos que tiene y en este caso era una cuestión de contratación de refuerzos para la semana santa, mucho más aún sabiendo las expectativas que había de asistencia de gente. Los problemas de limpieza no han sido solamente en semana santa, están siendo generalizados, el equipo de gobierno anunció a bombo y platillo que endurecerían las sanciones pero no sabe si esa campaña ha tenido algún efecto más allá de ese bombo que le dieron.

- Accesibilidad: Pregunta si alguien del equipo de gobierno se preocupa o se ocupa por el tema de accesibilidad en las obras que se están ejecutando. Muchas personas con movilidad reducida le han trasladado que se han tenido que volver sin ver las procesiones porque no tienen accesibilidad en esas obras. Ya que hay contratado un equipo de arquitectos de fuera para todas esas obras, dados a dedo con contrato menor, le propone que hagan un estudio del estado en el que se encuentra la accesibilidad y la movilidad en todas esas obras que se están ejecutando y qué medidas habría que tomar para evitar los problemas que han surgido y que son el día a día de muchas personas.

- Contenedores: Ya comentaron en otro pleno el problema que había con el incendio de los mismos, un problema que no es de ninguno de los presentes sino de los que los provocan, pero sí existe la responsabilidad sobre las consecuencias que conllevan esos incendios y los daños que hacen. Ya preguntaron si se había dado respuesta a los vecinos o se habían hecho gestiones para ver quién sufraga los gastos que producen esos incendios, si el seguro o con el presupuesto municipal, les cuesta saber que hay escritos de vecinos que han tenido ese problema y que no se les responde, hasta por tres veces los han hecho por registro de entrada, ruega que los tengan en cuenta a la hora de paliar esos efectos.

- Falta de respuesta: El no responder es algo muy común que vienen denunciando desde hace mucho tiempo, además la falta de atención en el área de alcaldía a los vecinos y empresarios lo ha comentado varias veces. Hay un negocio de hostelería que tiene un problema, más fácil o más difícil de solucionar, a lo mejor no tiene solución, pero al menos deberían recibir al empresario, qué menos que cogerle el teléfono y darle una cita. La alcaldesa se comprometió a reunirse con los vecinos de ese negocio antes de semana santa para darles una solución, si no definitiva, temporal, en esos días. Se ha visto que solución no se le ha dado, no se sabe si porque la alcaldesa no la tenía o porque no ha cumplido su compromiso de reunirse con los vecinos, le gustaría que se le aclarase.

- Cambio nombre de calle: Cuando se hizo el cambio de la calle Núñez de Prado le advertían de la necesidad de hacer las gestiones necesarias desde el ayuntamiento para hacer ese cambio de denominación en los diferentes entes, a día de hoy se ven que no se han hecho. Los vecinos de esa calle están teniendo muchos problemas, por ejemplo, un vecino le contaba que no podía abrir una cuenta en el banco porque no figura todavía esa calle. Iba a preguntar si se ha hecho algo pero ve que no porque esos problemas no se estarían dando, ruega que se haga porque eso sí es responsabilidad del ayuntamiento.

- Torreparedones: Están muy sorprendidos con la visita de la viceconsejera de cultura a Baena, porque pensaban que venía a hablar o a aclarar qué está sucediendo en las obras del foro, que como ya han denunciado, se ha levantado en su totalidad, y que cuando acaben las obras se

volverá a tener un foro pero que no será el que se encontró en Torreparedones, esa esencia de tener un foro único, debería decir a nivel mundial, pavimentado, se ha perdido. No sabe si habrán hablado con la Consejería porque la delegada de cultura dio explicaciones que preocupan todavía más porque reconoció que llevaban dos meses sin hacer una inspección. Pregunta si se ha llevado a cabo alguna inspección o se han tomado medidas en el asunto porque la viceconsejera vino y no habló nada del foro, sin embargo sí tuvo la brillante idea de anunciar que hay indicios de que hay un teatro y un anfiteatro en Torreparedones, la universidad de Córdoba ya lo anunció en 2017, y ahora vienen a dar una rueda de prensa con indicios y con hipótesis, cuando hace cinco años que se sabe. Cree oportuno que los servicios técnicos del ayuntamiento procedan a hacer una inspección en el foro, arqueología y urbanismo, para aclarar qué está pasando allí, no critica lo que se está haciendo sino cómo se está haciendo, porque si era necesario evacuar las aguas porque se estaba encharcando el foro, habrá que hacerlo, pero también hay que decir que en el foro llevan haciéndose charcos dos mil años y tan grave no sería, por lo tanto pregunta qué está sucediendo. Les consta que tras la denuncia pública del grupo socialista, la empresa adjudicataria vino corriendo a quitar las barbaridades que vieron, como piedras históricas con más de 2.000 años calzando una caseta de obra, está en las fotos que hizo él mismo.

El delegado de turismo, Sr. Vacas, responde que el grupo socialista ya los tiene acostumbrados a este tipo de intervenciones, recuerda en primer lugar la noticia que sacaron de la que se hizo eco el Diario Córdoba en la que decía que el partido socialista tenía una preocupación por cómo se estaban acometiendo las obras del 1,5% cultural, que había materiales muy sensibles que había que proteger y que no se sabía si se estaban controlando ni quién tomó la decisión de que había que levantar ese pavimento. La Sra. Rosa Aguilar también afirmó que la actuación no estaba prevista en un principio en el 1.5% cultural, un tipo de actuación que venía a impactar directamente en el patrimonio histórico del foro y que parecía difícil que no hubiese ninguna inspección al respecto, dijo que había piezas antiguas que estaban rotas y que no se van a poder a volver a ver piezas completas como las que había en el foro. Señala al Sr. García Malagón que existe la hemeroteca, en 2013 se hace un trabajo más exhaustivo y se ve la capacidad y el potencial que tenía la zona, don Alfonso Jiménez Martín que es premio nacional de restauración y que en esa época forma parte de asesoramiento de la corporación municipal de aquella etapa elaborando unos primeros borradores de documentos sobre las diferentes condiciones de restauración y puesta en valor de monumento en cuestión. Esta labor fue encomendada por la anterior alcaldesa, Sra. Serrano, y auspiciada por el arquitecto municipal, Sr. Albendín, contando siempre con la debida información y coordinación del director del parque arqueológico, Sr. Morena López, y el concejal delegado de urbanismo y medio ambiente, Sr. García Malagón. Don Alfonso Jiménez obtuvo el respaldo y apoyo de la siguiente corporación presidida por don Jesús Rojano Aguilera, para elaborar un plan director de intervención en el foro de Torreparedones, dentro de ese equipo se encontraba el director técnico que ahora mismo está llevando la dirección del foro, está Eduardo Martínez Moya. En su informe ponían la situación actual de debilidad, inestabilidad y riesgo de deterioro y pérdida en la que se encontraban los valiosos restos del foro y exigían una reacción inmediata por parte de las personas, entidades o administraciones responsables e implicadas en la conservación de ese yacimiento. En la fase nº 5 de ese plan director aparece que es una fase aún por concretar mediante su correspondiente proyecto básico y de ejecución que está en redacción y que englobaría la reconstrucción y consolidación de la plaza forense propiamente dicha, entre las cuales se comprendían los siguientes trabajos para evitar los continuos embalsamientos, abombamientos y roturas que en la actualidad estaban deteriorando el pavimento: clasificación del montaje de pavimento original existente, nivelación y consolidación de la sub-base y formación de pendientes para evacuación de las aguas pluviales conforme a la estructura original de evacuación, recolocación del pavimento original, reposición con baldosas de piedra caliza en zonas sin pavimento original y recuperación de atarjea perimetral original para la recogida y reconducción de las aguas pluviales. Este mismo texto y documento que sigue en vigor para la puesta en valor del yacimiento, lo encargó el anterior equipo de gobierno y recoge ese texto, casualmente en 2017-2018 vuelven a recoger el mismo documento en otro proyecto que pretenden presentar con el 1.5% cultural, y en 2019 con el nuevo equipo de gobierno se recoge otra vez el mismo texto con las indicaciones de que era necesario por parte de los peritos hacer esas actuaciones en el foro para evitar el mayor deterioro de las piezas que allí existían. Todo está en el proyecto, plano, mediciones... un documento conocido por las tres administraciones que aprueban esos trabajos, ayuntamiento de Baena, ministerio de cultura y

la delegación de cultura de la Junta de Andalucía, revisado técnica, administrativa y patrimonialmente, y realizándose de manera impecable por parte de los técnicos. Es independiente que haya retraso en la obra como en casi todas las obras de arqueología por mil circunstancias, asegura que no se está deteriorando con este tipo de actuaciones sino que se está salvando el patrimonio del foro que se estaba dañando irremisiblemente, existen informes de los técnicos que redactaron el proyecto, reitera que las tres administraciones lo aprobaron en su momento y que es una buena decisión como corroboró la delegada de cultura. En el 1.5% cultural hay tres actuaciones y cada una de ellas tiene su arqueólogo, con la supervisión municipal, de los de la Junta de Andalucía y tres directores de obra y ninguno tiene un informe negativo en relación a la forma de actuación que se está llevando en el foro de Torreparedones. Pero es muy fácil llegar allí y hacer una rueda de prensa y soltar lo que se quiera con el conocimiento que tienen sobre estos temas. Se ha propuesto clasificar las baldosas finales, tareas de arqueología que se están llevando con riguroso rigor, supone que los canteros son fantásticos, no así el grupo socialista que confunde piedras de hace diez años con otras de dos mil años. Cree que no hay ningún informe que avale lo que el partido socialista dijo en aquella rueda de prensa, todo se está haciendo correctamente y avalado por las administraciones correspondientes a través de sus técnicos, a los que a lo mejor se está poniendo en duda.

La Sra. Alcaldesa señala que en la citada rueda de prensa se dijo que no sabían quién tomó la determinación de levantar el pavimento, cree que el Sr. García Malagón se ha contestado a sí mismo, el documento está firmado desde 2013 por la Sra. Serrano.

El delegado de medio ambiente responde al portavoz de Izquierda Unida que en la campaña de biodiversidad se realizaron varias actividades entre las que estuvieron el sábado 12 de febrero, el reparto de árboles y diverso material en la caseta JB para la repoblación y se comentara esta actividad y del 25 de marzo al 17 de abril se realizó en la Caseta de los Cristales un aula didáctica y una exposición fotográfica de fauna protegida de nuestro entorno. Se ha pedido otra subvención a diputación en las modalidades A, donde se ha propuesto un proyecto de naturalización del estanque de Baena y en la B una adecuación y actividades en el aula de naturaleza del Puente de Piedra. Respecto a la subvención de los pozos municipales no se ha solicitado porque en la documentación que debe presentar en el punto número 2 se dice que el ayuntamiento deberá aportar certificación acreditativa de titularidad municipal del pozo, y en el punto número 3, documentación que acredite las autorizaciones pertinentes sobre el uso del agua por parte del organismo competente. En los tres pozos que hay en funcionamiento no se cumple la número dos y en el que se va a hacer en el Puente de Piedra no se cumple la número tres, está en trámite pero todavía no se tiene la concesión de obras, no se puede solicitar la subvención porque no se cumplen los requisitos.

El delegado de limpieza responde a las cuestiones planteadas sobre sus delegaciones:

- Feria Real y Caseta Municipal: Los servicios técnicos ya tienen el tipo de intervención que necesita la caseta y la cuantificación, falta ponerse de acuerdo. En cuanto a la feria hubo una primera comisión y sabe que no va a ser del gusto del Sr. Moreno porque las fiestas ya no son como las que disfrutaba él, han evolucionado y aunque personalmente le gustaban más las ferias anteriores que las actuales, todo ha cambiado. Puede que las actuales sean más de cortijeros pero ha cambiado la filosofía de la diversión de todo el mundo. El grupo socialista ha afirmado que ya está decidido que la feria se va a llevar a atrás, pero no hay decidido nada, solo hay una propuesta del delegado de hacerla con el mayor consenso posible y el único que ha puesto propuestas sobre la mesa ha sido el portavoz de Izquierda Unida, a la próxima comisión se volverá a invitar a todo el mundo, le gustaría que estuviese el Sr. Moreno para aportar su experiencia, y los técnicos municipales explicarán las diferentes propuestas que hay para la feria, si se consensúan se llevará a cabo y en caso contrario se hará tal cual. No tiene interés en llevarla a ningún lado y mucho menos hacer una feria cortijera para disgusto del Sr. Moreno.

- Peones camineros: Es propiedad de diputación, que ya ha hablado con los técnicos, también hay una parte en el camino de la Salobreja que es municipal, se llevará a cabo cuando haya medios personales.

- Limpieza: Desea que se resuelva la adjudicación del contrato para poder exigir a la empresa mayor implicación y cumpla con sus obligaciones, sobre todo en el tema de los contenedores, se han hecho esfuerzos de todo tipo y sigue habiendo los mismos problemas que había antes,

se trata de un tema de incivismo total, pero por parte de Epremasa y de su delegación se está intentando cambiar contenedores de sitio, sobre todo en los polígonos industriales, y se están solucionando muchos de los problemas de puntos limpios. Hay un servicio de recogida de enseres totalmente gratuito y es sorprendente que el lunes hubo una de ellas y a medio día en la Puerta Córdoba se sacó una vivienda prácticamente entera cuando ya habían pasado a recoger.

- Puente de Piedra: Se ha hecho lo que se ha podido con los pocos recursos que hay, cree que para la romería se ha hecho una gran actuación. Los servicios se han cerrado porque estaban totalmente destrozados, se han llevado tuberías y sanitarios, han hecho un destrozo bastante cuantioso y han decidido cerrarlos y alquilar servicios portátiles porque el coste de la rehabilitación era bastante elevado, no había tiempo y tampoco tenía la seguridad de que antes de la romería no se hicieran más destrozos.

- Socavón Tinte/Malena: Está localizado y quieren aprovechar que se ha firmado el inicio de replanteo del asfaltado de la glorieta del Tambor, de la zona de Pedro Muñoz y de toda la calle Tinte para arreglar esos pequeños socavones.

- Contenedores: Han ardidado unos 60, los daños ascienden a más de 20.000 euros, son una reclamación patrimonial que se le ha explicado a los vecinos que tienen que hacer, se ha atendido en lo posible y el ayuntamiento asumirá lo que le corresponda.

- Rodrigo Cubero: El edificio necesita de una intervención total, hace unos días hubo una reunión en servicios sociales donde se habló exclusivamente de la misma. Los técnicos municipales han redactado un informe donde se especifica la intervención necesaria para la rehabilitación integral del edificio. Por parte de AVRA hay mucho interés por llegar a un convenio con el ayuntamiento y hay pendiente una reunión con el director provincial para hablar de esto exclusivamente, de la intervención, cuantificación y fechas.

Toma la palabra a continuación el primer teniente de alcalde, Sr. Martín:

- Vallas: Se comprometieron a quitarlas pero se vio que no estaba recepcionada la obra y todos los desperfectos que se ocasionaran en la parte de jardines no corría por parte de la empresa. Se estuvo pensando en poner aquello algo más decente pero haciendo referencia a los contenedores de basura les dio miedo que la solución de ponerles algún paño hubiese producido problemas más graves.

- Accesibilidad: Le gustaría que le indicaran en qué calles hay esos problemas con motivo de los desfiles procesionales, está más centrado en la avenida Castro del Río y no le cuadra.

- Cámaras: Tanto la policía local como el técnico están haciendo el informe para ver qué cantidad de dinero se necesitaría y qué cámaras se necesitarían, no tiene inconveniente en reunirse para ver posibles ubicaciones donde haya más demanda.

- Patrulla verde: Le gustaría hablarlo en privado porque tiene una solución fácil pero ahora mismo no se puede ver.

- Limpieza colegios: En breve pasarán el pliego para estudiarlo con los diferentes grupos.

La Sra. Alcaldesa responde a Izquierda Unida que ya se ha solicitado la línea 1 para la eficiencia energética del ayuntamiento, está pendiente la 2 que quieren hablar con la oposición, hoy se ha hablado con el delegado de servicios para hacer una junta de portavoces para tratar diferentes temas. No está de acuerdo en que no quiere hablar con su grupo, desde comienzo de año se han celebrado bastantes reuniones en diferentes formatos. Le contesta que sí se quiere reunir para los fondos europeos, la semana que viene habrá junta de portavoces para ese tema y otros como los fondos de Ciudad Amable, posiblemente será el jueves. En cuanto a la reunión con el Consorcio Metropolitano la solicitó pero no le han concretado fecha. Los técnicos están trabajando en el polígono industrial de Albendín.

Por lo que se refiere al grupo socialista:

- Rodrigo Cubero: El delegado ya ha explicado la reunión sobre esas viviendas, pero quiere aclarar que no se ha hecho allí ninguna foto, quiere recordar que fue la señora Serrano y se comprometió a presentar una vergüenza de moción que no aceptaron porque es un tema tan sensible que no quisieron salir públicamente, el grupo de Izquierda Unida sabe a qué se está refiriendo, la señora Serrano ni sabía lo que estaba diciendo, ni lo que se estaba haciendo, ni había preguntado en servicios sociales, ni sabía lo que su propio partido había pedido cuando estaban gobernando. El mismo grupo socialista dejó el asunto sobre la mesa, lo pasaron de puntillas cuando vieron un informe de servicios sociales en el que se indicó que todo lo que pedían ya se estaba haciendo.

- Semana Santa: Parece que se lo ha pasado bien todo el mundo, las cofradías, las hermandades, los vecinos, los turistas, los hosteleros están muy contentos porque han ganado mucho dinero, se lo ha pasado todo el mundo muy bien, menos el PSOE, tristemente. Es muy triste que utilicen determinadas cosas para hacer política porque hay cosas ajenas, la semana santa es una de ellas y no se puede utilizar como arma arrojadiza. La foto que publicaron era de justo después de pasar la procesión, si hubiesen girado la cámara se hubiesen encontrado a los limpiadores detrás, cree que eso es de tener muy mala fe porque daña a imagen de nuestro pueblo y la realidad es que nadie hubiera imaginado la semana santa que se ha vivido, se le ha dado un empujón importantísimo al pueblo, siente que el PSOE no lo haya pasado bien, pero el equipo de gobierno ya está trabajando para la siguiente.
- Alcaldía: Respecto a la falta de atención reitera que miente en el caso concreto al que se ha hecho referencia, se ha hecho una gestión con esos vecinos pero no están de acuerdo con la propuesta y habrá que buscar otras soluciones.
- Anfiteatro: Le ha hecho gracia que digan que sabían que estaba allí desde hace cinco años, responde que quien ha venido a poner el dinero y a hacer las pruebas ha sido la Junta de Andalucía y se está hablando en hipótesis de un teatro y de un segundo santuario.

Hace uso de su segundo turno de intervención el Sr. Moreno Castro:

- Convenio 2013: Cuando habla del que formalizó irregular y, presuntamente, ilegalmente, la exalcadesa es porque se está hablando de más de diez millones de euros que se han quebrantado presuntamente con irregularidades manifiestamente objeto de informes y análisis que pueden incluso llegar a ser una causa de un momento determinado de este ayuntamiento que no desea, podrían ir por la causa civilizada si la alcaldesa saca de una vez los informes de los asesores y no se dedica a no hablar con él ni a responderle, hasta el punto de que no ha hecho alusión a ninguna de las cosas importantes.
- Expediente: Le acaba de decir que ha desaparecido uno y que después ha aparecido y que le han dado una chapuza de expediente con unos papeles desde el punto de vista administrativo falsos.
- Millones perdidos: Eso no es pasado ni política, es presente y la alcaldesa no quiere saber nada.
- San Francisco: Es un tema importante que si se le hubiera hecho caso no se tendrían los problemas que hay ni otros muchos. No habla por hablar, a lo largo de su vida ha demostrado las cosas, algunos lo hacen porque todavía tienen que demostrar algo. Quiere decir que la alcaldesa, por el hecho de su edad, sus circunstancias y de que Iporba es un grupo que está disminuido por la traición de un tráfuga, que independientemente de que le regalara 4.500 euros nombrándolo portavoz, todavía continúa cobrando sin trabajar y según decía San Pablo el que no trabaje que no coma, eso dependerá incluso del reglamento pero le corresponde a la alcaldía. Exige un trato respetuoso que la alcaldesa no le tiene, lleva tres veces yendo y ni le ha saludado personalmente, una de las veces incluso salió por la puerta de atrás para no verlo y le había dicho que se esperase. Es paciente, los objetivos le interesan más que las personas, no ha vuelto a la política para confrontar con ella ni con nadie, sino para exigir la regeneración y la recuperación del patrimonio de Baena, en este caso económico, porque está seguro de lo que dice, porque lo ha estudiado, lo ha expuesto, ha ido a juicio por ese asunto y está dispuesto a seguir yendo si esto no tiene una salida civilizada. Está convencido de que cuando se conozcan las cosas van a actuar en coherencia y los que quieren ocultar o disimular para retrasar, se arrepentirán, porque las cosas van a quedar claras, no habla así por hablar porque la bravuconería de cuatro años de amenazas con querellas y demás, la hubiese cumplido la señora Serrano, pero está callada porque sabe que lleva toda la razón, y no sabe si está avergonzada del ridículo que ha hecho durante estos años.
- Torreparedones: Pide que no se haga del asunto una disputa partidaria de cara a las elecciones, es uno de los pilares del desarrollo de Baena para el futuro, que hagan el camino juntos en lugar de pelearse.
- Futuro: Depende en gran medida de la alcaldesa, no ha entrado en conflicto con ella, pero desde el punto de vista político va a tener la actitud que ella en su obligación de alcaldesa manifieste, si continua ninguneando, ocultando y con las formas de descortesía que le prodiga, le responderá simplemente con la firmeza, la verdad y la transparencia pero sin grosería, pero ella se acordará de que se lo está advirtiendo con una paciencia infinita, no está amenazando, está informándole que sus medidas, que le corresponden, las va a tomar muy pronto, de ella depende que sea de una manera o de otra, o la civilizada o la que puede causar daños colaterales terribles para el ayuntamiento.

Don A. David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, hace referencia a los siguientes asuntos:

- Junta de Portavoces: Se alegra de que se vaya a celebrar, le gustaría que se consensuaran los horarios con todos los grupos porque la oposición tiene sus trabajos y deben organizarse.
- Cámaras: Cuando les informen se sentarán para hacer sus aportaciones.
- Medio ambiente: El delegado ha hablado del reparto de árboles, donde estuvo, de la exposición que ha podido visitar y ha visto que se ha pedido la subvención para el estanque del parque. Pero ha preguntado por las actividades de día 23 de abril con motivo del día mundial de la tierra y no le ha contestado nada, quiere saber cuáles fueron las actividades que se hicieron.
- Pozos: La culpa será seguramente de la herencia recibida, pero lleva ya tres años de concejal y hay algunos sin titularidad municipal, que no tienen certificado del uso del agua por parte de Confederación, entiende que se le eche la culpa a otro, pero el tema hay que solventarlo, no se pueden tener pozos sin papeles o ilegales en el ayuntamiento.
- Cruces de mayo: En las bases del concurso de año 2019 estaba previsto que el ganador aportaría la foto del siguiente cartel, cosa que no ha pasado, le preguntan que por qué.
- Rodrigo Cubero: En el informe pone cosas bastante graves de cómo están las instalaciones, pero solo necesidades estructurales, hay que valorar también necesidades sociales y de otro tipo que hay. Espera que sea verdad que AVRA está dispuesta a aportar.
- Empleo: No entiende por qué no se ha pedido la subvención de menores de 45 años, le gustaría que le respondieran. La oferta de empleo público de 2021 parece que también está paralizada, el técnico de turismo, las tres plazas de administrativo, el técnico informático, pregunta qué pasa con esas solicitudes. También anunciaron dos contrataciones temporales de larga duración para un técnico de formación y otro para la gestión de ayudas y subvenciones europeas, se inscribieron, se cerraron las listas y desde entonces no se sabe nada, le preguntan cuándo se van a hacer esas contrataciones. Con respecto al empleo público también es importante que sean capaces de aprobar el plan de consolidación y de puestos estructurales que permite el decreto de estabilización de empleo. La semana que viene hay una mesa de negociación, espera que se apruebe una propuesta entre todos los grupos porque el 31 de mayo está a la vuelta de la esquina y el ayuntamiento no puede perder ese tren porque se están jugando los diez próximos años del ayuntamiento.
- INEM: En Resoluciones de Alcaldía ha visto la concesión de una licencia de obras para una serie de intervenciones que se han llevado a cabo en el edificio del Monte y les extrañó que en esa resolución se hiciera alusión a varios informes técnicos sobre la cesión pero no se especificaba que era de uso. Hoy mismo han consultado con los técnicos municipales y han descubierto que la cesión no era de uso, con lo que varias dependencias de ese edificio no son propiedad del ayuntamiento. Esa cesión sigue pendiente de regularizar desde 1993 que se firmó, en los últimos años parecía que había un acuerdo tácito entre todos los grupos para ir sacando las distintas cosas que ocupan ese edificio porque entendían todos que era perfecto para el tema hostelero, pregunta cómo se va a hacer ahora, si no podían haber paralizado esa licencia de obras o si han hablado con la Consejería, porque si van a hacer una inversión de más de 200.000 euros cómo se les dice dentro de un año que se salgan porque hay un proyecto para un hotel, le gustaría que explicasen cómo se ha gestionando este asunto.

El portavoz socialista hace uso de su segundo turno de intervención:

- Torreparedones: Creía que el argumento estrella del equipo de gobierno para eludir responsabilidades y echar balones fuera era que la culpa era de PSOE, ahora resulta que él ha sido quien ha levantado el foro, creía que el Sr. Vacas era más serio, pero como ha dicho que el levantamiento está muy bien espera que se lo agradezca. Cree que debería haber repetido eso varias veces más para ver en qué punto ponía que levantar las piedras, cortarlas con una radial y colocarlas donde buenamente puedan era lo que había que hacer, Lo considera un buen profesional, le pregunta si ha ido a ver aquello, le pide que vaya, lo vea desde su perspectiva profesional y le dé su opinión, no lo va a usar públicamente, porque si todo se está haciendo tan bien por qué no se hace la propuesta que ha hecho de que se informe por parte del arqueólogo y arquitecto municipales sobre la ejecución de esas obras. Reitera que no critica lo que se está haciendo sino cómo se está haciendo, cree que el Sr. Vacas cuando lo vea coincidirá con él, respecto a que todo está avalado por las administraciones considera que como esté avalado por la Junta igual que lo está la Cueva del Yeso van apañados, porque la propia delegada reconoció que llevaban dos meses sin hacer una inspección. Señala al Sr. Moreno que no es un tema de arma arrojadiza política, es que les parece muy grave que se

pueda estar dañando un patrimonio como es Torreparedones y hay que poner la señal de alarma.

Considera que la señora alcaldesa tiene el gatillo fácil, no sabe la cantidad de veces que le ha llamado mentiroso en un pleno, que parece el patio de un colegio, le pregunta si no tiene argumentos más serios para debatir con él. Es cierto que las piedras estaban calzando una caseta, ahora le dicen que son una imitación de las piedras originales que han hecho los canteros, le pregunta qué tontería es esa y por qué vino la empresa a las 24 horas a quitarlas. Solo les están pidiendo que vayan, lo vean y tomen medidas antes de que el daño sea irreparable, que este asunto no se lo han inventado, se lo han trasladado técnicos que lo han visto, trabajadores y gente que entiende.

- Rodrigo Cubero: No sabe por qué se habla tanto de la Sra. Serrano, haciéndole campaña publicitaria. En el tema de Rodrigo Cubero no quiere hablar con la alcaldesa de eso, sino que lo haga con los vecinos y les dé una respuesta a sus demandas, su grupo lo que hace es de altavoz de sus peticiones.

- Semana Santa: La alcaldesa ya ha opinado que el grupo socialista ha estado llorando toda la semana santa, pero afortunadamente lo han pasado bien, todo el mundo tenía muchas ganas después de la pandemia y la han disfrutado mucho. Cada vez que critican algo les dice que están dañando la imagen de Baena, cuando ha sido la alcaldesa la que la ha dañado con no tomar medidas adecuadas como se ha hecho toda la vida, en la cuaresma se utilizaba a todos los servicios disponibles para darle un arreglo al pueblo y ponerlo bonito porque se sabe que viene mucha gente, algo que este año ha brillado por su ausencia. La semana santa ha sido esplendorosa, pero gracias a la labor de las cofradías, del público y de la gente que nos ha visitado, pero se le podría haber puesto la guinda si estéticamente hubiese estado mejor y el equipo de gobierno debe reconocerlo.

- Quejas vecinos: Cada vez que se dirige a la alcaldía le responde directamente que miente, y luego dice que los vecinos no se han querido reunir con ella. No sabe en qué ha mentido cuando le ha preguntado si se ha reunido con los vecinos y si ha recibido al hostelero, que sabe que ha llamado, ha ido a verla pero no lo ha atendido, pero su respuesta directa es que miente, tiene una coletilla muy fácil, cosa que le parece una falta de decoro en el debate importante.

- Presupuestos: Ha preguntado varias veces durante el debate por ellos, ahora le pregunta concretamente si quiere que los haya en 2022, parece que no, ya deberían tener un borrador, son conscientes de la necesidad de aprobarlos y por eso intentarán en todo lo posible que existan, pero la que tiene que dar el primer paso es la alcaldesa.

- Polígono de Albendín: Trataron el tema en la Junta Municipal y están a expensas de las propuestas del servicio de urbanismo, espera que se puedan agilizar.

- Empleo público y estabilización: Queda un mes, la delegada de personal lo sabe y debe de dar tiempo, no puede haber excusa ninguna porque eso va a marcar el futuro del ayuntamiento, se puede hacer una oferta de muchas plazas estructurales que supondrían reforzar los servicios públicos y que muchas familias se pudieran quedar en Baena con un empleo estable, pide que se ponga toda la carne en el asador.

El delegado de agricultura responde que donde no se cumplía el punto número 3 es en el pozo que se está solicitando para el Puente de Piedra que todavía no está hecho. Hace un par de meses llegó después de más de dos años de tramitación la autorización para el de Pedro Muñoz. En los otros pozos no se cumple la titularidad.

La delegada de personal responde que las ofertas de empleo público que se presentaron están todas en marcha, ya se van a sacar las listas provisionales del técnico de turismo, igual ocurre con el informático, se están viendo las solicitudes de administrativos, para el técnico de subvenciones también está en marcha, pero al haber tantas plazas y tan poco personal se están priorizando algunas cosas. También se ha solicitado la subvención para mayores de 45 años para un gerente o conserje de servicios sociales y para menores de 45 años se valoró y se vio que no merecía la pena porque daban poca subvención y a la hora de colocarlo en algún lado era complicado, además con la estabilización van a salir muchas plazas.

Responde a continuación la señora alcaldesa.

- INEM: Cree que lo que se hizo en su momento fue una donación, porque no era una cesión de uso sino de propiedad, se ha descubierto sacando los convenios y revisándolos. Ha habido con el anterior delegado de empleo, el proyecto de obras ya lo tenían redactado e iban a

comenzar la obra, le pidió que la paralizaran hasta que se encontrara una solución pero insistieron en que tenían que continuar porque lo tenían todo encargado y la adjudicación fue muy reciente. Desde urbanismo se les ha pedido toda la documentación que acredite la propiedad y se está estudiando jurídicamente si lo que se ha hecho ha sido una donación, si hay manera de revertirlo y qué solución se le puede dar.

Por lo que se refiere al grupo socialista:

- Torreparedones: Responde al grupo socialista sobre que la Junta lleva dos meses sin hacer una inspección que no es cierto, esa obra tiene el seguimiento del arqueólogo municipal, un arqueólogo de la obra, un director de obra y todas las supervisiones de la Junta de Andalucía. A ella nadie le ha trasladado de ninguna forma que lo que se está haciendo allí no es lo correcto y cree que lo que está haciendo el Sr. García Malagón es poner en duda el trabajo de todas esas personas, porque si ellos estuvieran detectando alguna anomalía está segura de que inmediatamente lo pondrían en conocimiento del delegado o de la alcaldía. Señala que no había piedras originales, lo dirá donde tenga que decir, por muchas fotos que el grupo socialista haga.

- Semana santa: Vuelve a decir que es un tema que debería estar fuera de la política, desde todas las áreas del equipo de gobierno se ha hecho un esfuerzo titánico para poner Baena bonita. Respecto a los arreglos que hacía el grupo socialista recuerda un año que se empezó a arreglar la calle Llana, para hacer una chapucilla, dice, en mitad de la cuaresma y tuvieron que desviarse dos misereres. Cree que el equipo de gobierno ha hecho un trabajo bastante considerable, felicita a todas las cofradías, a los vecinos, visitantes y a los comerciantes que están radiantes, se queda con eso y desea que la siguiente pueda ser igual o un poco mejor. Pide que no se haga política con este tema, que olviden las elecciones porque en caso contrario este año va a ser muy duro.

- Presupuestos: Responde que sí los quiere.

- Atención alcaldía: Como lo dice en todos los plenos tiene que responder que no es una realidad, en este caso se trata de personas concretas que le podía trasladar personalmente.

En cuanto al Sr. Moreno:

- Se trata siempre de las mismas cuestiones y le ha respondido ya en numerosas ocasiones.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar por la señora presidente levantó la sesión siendo las 23:25 horas. Se levanta la presente acta en treinta y cuatro páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General de la Corporación.

Baena a 28 de Abril de 2022
EL SECRETARIO GRAL.

VºBº
LA ALCALDESA